



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXI - N° 836

Bogotá, D. C., miércoles, 13 de julio de 2022

EDICIÓN DE 32 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ACTA NÚMERO 23 DE 2022

(mayo 17)

Lugar: Sesión Ordinaria, Recinto Comisión Segunda

Presidente: *Paola Andrea Holguín Moreno.*

Vicepresidente: *Lidio Arturo García Turbay.*

Secretario: *Diego Alejandro González González.*

Siendo el día martes diecisiete (17) de mayo del 2022, a las 10:30 a.m., se da inicio a la Sesión Ordinaria Mixta de la Comisión Segunda del Senado de la República, previa convocatoria realizada por el secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González.

El secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Se da inicio a la sesión de hoy 17 de mayo de 2022.

La presidenta de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, manifiesta:

Muy buenos días a todos, damos inicio a la sesión de la Comisión Segunda de hoy martes 17 de mayo, señor secretario sírvase llamar a lista.

EL secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Señora presidenta, honorables Senadores:

CONTROL ASISTENCIA

HONORABLES SENADORES	ASISTE AL INICIO	DURANTE EL TRANCURSO	PRESENTA EXCUSA	SIN ASISTENCIA SIN EXCUSA
AGUDELO GARCÍA ANA PAOLA		Asiste durante el transcurso		
CEPEDA CASTRO IVÁN	Presente			
DIAZGRANADOS TORRES LUIS EDUARDO			Con Excusa	
DURÁN BARRERA JAIME ENRIQUE		Asiste durante el transcurso		
GARCÍA TURBAY LIDO ARTURO		Asiste durante el transcurso		
GÓMEZ JIMÉNEZ JUAN DIEGO			Con Excusa	
HOLGUÍN MORENO PAOLA ANDREA	Presente			
MACÍAS TOVAR ERNESTO		Asiste durante el transcurso		
PÉREZ OYUELA JOSÉ LUIS		Asiste durante el transcurso		
SANGUINO PÁEZ ANTONIO ERESMID	Presente			
SUÁREZ VARGAS JOHN HAROLD	Presente			

HONORABLES SENADORES	ASISTE AL INICIO	DURANTE EL TRANCURSO	PRESENTA EXCUSA	SIN ASISTENCIA SIN EXCUSA
VALENCIA MEDINA FELICIANO	Presente			
ZAMBRANO ERASO BÉRNER LEÓN	Presente			
TOTAL, HONORABLES SENADORES ASISTENTES		QUÓRUM		
Le informo señora presidenta, han contestado a lista y asisten a la sesión ordinaria de la Comisión Segunda del Senado, del 17 de mayo del 2022, SEIS (06) honorable Senadores.		En consecuencia, se registra quórum para DELIBERAR. durante el transcurso de la sesión se conforma el quórum para DECIDIR.		

Le informo señora Presidenta que han contestado a lista seis (6) honorable Senadores, en consecuencia, se registra quórum para deliberar.

La presidenta de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, informa:

Señor secretario sírvase leer el Orden del Día.

El secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señora presidenta, honorable Senadores:

ORDEN DEL DÍA

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE DE RELACIONES
EXTERIORES, SEGURIDAD Y DEFENSA
NACIONAL, COMERCIO EXTERIOR Y
HONORES PATRIOS

HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

Sesión Ordinaria

Martes 17 de mayo de 2022

I

Llamado a Lista y Verificación del quórum

II

Presentación ante la Comisión de la doctora Viviana Manrique Zuluaga, Directora de la agencia presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC-Colombia,

III

Discusión y Votación de Proyectos de ley anunciados en sesión anterior

- Proyecto de ley número 335 de 2022 Senado, por medio de la cual se aprueba el acuerdo relativo a la adopción de reglamentos técnicos armonizados de las Naciones Unidas aplicables a los vehículos de ruedas y los equipos y piezas que puedan montarse o utilizarse en estos, y sobre las condiciones de reconocimiento recíproco de las homologaciones concedidas conforme a dichos reglamentos de las Naciones Unidas, suscrito en Ginebra, el 20 de marzo de 1958.**

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *Marta Lucía Ramírez Blanco*, Ministro de Ambiente, doctor *Carlos Correa Escafy* y Ministra de Transporte, doctora *Ángela María Orozco*. Ponente: honorable Senadora *Paola Holguín Moreno*.

Publicaciones: Texto del Proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso***: 225/2022.

Ponencia Primer Debate ***Gaceta del Congreso***: 409/2022.

- Proyecto de ley número 353 de 2022 Senado - 045 de 2021 Cámara, por medio de la cual la nación se vincula a la conmemoración de los 450 años de fundación del municipio de Villa de Leyva en el departamento de Boyacá, rinde homenaje a sus habitantes y se dictan otras disposiciones.**

Autores: honorable Senadores *Aída Avella Esquivel* y *Jorge Londoño Ulloa* y honorable Representantes *Wilmer Pérez*, *Edwin Orduz*, *César Pachón* y *Rodrigo Rojas Lara*.

Ponente: honorable Senador *Bérner León Zambrano Eraso*.

Publicaciones: Texto del Proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso***: 945/2021.

Ponencia Primer Debate ***Gaceta del Congreso***: 449/2022.

- Proyecto de ley número 283 de 2021 Senado - 293 de 2021 Cámara, por medio del cual se modifica el artículo 15 de la Ley 1861 de 2017 y se dictan otras disposiciones.**

Autores: honorable Representantes *Carlos Ardila*, *Alejandro Vega Pérez*, *José Élver Hernández*, *John Arley Murillo*, *José Vicente Carreño* y *Elizabeth Jay-Pang Díaz*.

Ponente: honorable Senador *Jaime Durán Barrera*.

Publicaciones: Texto del Proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso***: 1231/2021.

Ponencia Primer Debate ***Gaceta del Congreso***: 415/2022.

- Proyecto de ley número 274 de 2021 Senado, por medio de la cual se instituye el día nacional del conserje, cuidador, portero, recepcionista y otros oficios afines.**

Autor: honorable Senador *Jorge Londoño Ulloa*.

Ponente: honorable Senador *Antonio Sanguino Páez*.

Publicaciones: Texto del Proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso***: 1813/2021.

Ponencia Primer Debate ***Gaceta del Congreso***: 372/2022.

IV

Lo que propongan los honorables Senadores.

Le informo señora presidenta, que está leído el Orden del Día, el honorable Senador Cepeda, pide la palabra.

La presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, informa:

Muchas gracias señor secretario, tiene la palabra el senador Cepeda.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Iván Cepeda Castro:

Gracias señora presidenta, un cordial buenos días a todos los miembros de la Comisión y a las personas presentes, en vista de que no se ha conformado aún el quórum decisorio, le pediría que pudiéramos leer unas Constancias para ir ganando tiempo si es posible, antes de entrar en otras materias.

La presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, informa:

Sí Senador Cepeda, señor secretario, por favor hacer la lectura de las Constancias, después realizamos el Orden del Día tal como está establecido.

Les anuncio que ya está llegando la senadora Ana Paola, el senador Macías tiene excusa para llegar un poco tarde porque está en una cita médica, adelante senador Cepeda.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Iván Cepeda Castro:

Gracias señora presidenta, el día de ayer recibí una comunicación de la Asociación Veteranos por Colombia, que me permito leer rápidamente, esa misiva que es muy breve; posteriormente, hacer la Constancia, dice de la siguiente manera:

CONSTANCIA:

Señor Iván Cepeda Castro, Senador de la República de Colombia, Bogotá 16 de mayo de 2022, Asunto: Solicitud de Garantías para la Mayor Lorena María Restrepo Uribe, Juez 34 Justicia Penal Militar.

De manera atenta, nos dirigimos a usted con el fin de solicitar garantías para la Mayor Lorena María Restrepo Uribe Juez 34 Justicia Penal Militar, quien envió a la Fiscalía General de la Nación, la investigación en contra del General Eduardo Enrique Zapateiro Altamiranda, Comandante del Ejército Nacional, por el manejo irregular de dineros públicos con empresas privadas, delito de Peculado por Apropiación; investigación que reposa actualmente en la Fiscalía Séptima Delegada en secreto absoluto y sin avances significativos.

De igual manera, nos permitimos informarle, que la mayor citada en el presente documento, fue llamada a curso de Ascenso a Teniente Coronel y nos ha manifestado temor por su vida y la de su esposo el coronel Aldemar Quintan, quien en la actualidad es comandante del Batallón de Artillería

de Defensa Antiaérea número 2 Nueva Granada, ubicado en Barrancabermeja, quien ha sido víctima de presiones dentro de la institución militar por parte de sus superiores.

Firman esta comunicación, *Alfonso Manzur Arrieta*, Director Corporación Veteranos por Colombia y el Sargento Primero en Retiro, *Alexánder Chalá Sáenz*, Presidente Junta Directiva, Corporación Veteranos por Colombia.

Dejaré obviamente en la Mesa Directiva esta comunicación, me permito hacer rápidamente lectura de la Constancia, dice de la siguiente manera:

CONSTANCIA:

El pasado 13 de mayo, medios de comunicación revelaron que desde el año 2020, el General Eduardo Enrique Zapateiro Altamiranda, comandante del Ejército Nacional, es investigado por la Fiscalía Séptima Delegada ante la Corte Suprema de Justicia por el presunto delito de Peculado por Apropiación, según la información difundida por la Revista Cambio y el Noticiero Noticias Uno.

La investigación que cursa contra el actual comandante del Ejército Nacional, tiene su génesis en hechos ocurridos entre los años 2013 y 2014, cuando era comandante de la Quinta Brigada en Bucaramanga Santander. El expediente al parecer, señala que Zapateiro tenía dentro de sus funciones vigilar el cumplimiento de un servicio especial que prestan las unidades militares para respaldar a empresas que utilizan explosivos en sus procesos extractivos, es decir, empresas de carácter minero energético.

De acuerdo con las investigaciones disciplinarias adelantadas en la Inspección General del Ejército durante 2013 y 2014, en la Quinta Brigada se habrían desarrollado actividades para escoltar material reservado, “sin el lleno de los requisitos administrativos y operacionales”, por lo que la investigación a cargo de la Fiscalía tendría el propósito de verificar si el Comandante del Ejército Eduardo Enrique Zapateiro, efectuó un mal manejo de los pagos realizados por las mineras y otras empresas contratantes; sobre estos hechos cursa actualmente una investigación ante la Justicia Penal Militar bajo el Radicado número 1197 también por el delito de Peculado por Apropiación.

Teniendo en cuenta el anterior contexto, quiero dejar Constancia de una denuncia ciudadana remitida a mi oficina el día de ayer 16 de mayo de 2022, por la Corporación Veteranos por Colombia, en la que solicitan garantías para la vida y el ejercicio profesional libre de presión de la Mayor Lorena María Restrepo Uribe, Jueza 34 de Instrucción Penal Militar de Bucaramanga y para su esposo el coronel Aldemar Quintan.

En dicha comunicación como ustedes lo acaban de escuchar, los miembros de esta Asociación, señalan que fue la Jueza Restrepo quien remitió por competencia a la justicia ordinaria ante la Fiscalía General de la Nación, la investigación adelantada contra el General Zapateiro por el delito de peculado,

debido al manejo irregular de dineros públicos con empresas privadas y que a la fecha esa investigación también como lo pudieron escuchar, se encuentra en manos de la Fiscal Séptima Delegada “en secreto absoluto y sin avances significativos”.

Aunado a lo anterior, la Revista Cambio que fue el medio que difundió esta información, manifestó que “luego de recibir el expediente, el despacho de la Mayor Restrepo, habría sido objeto de un fallido intento de robo, por estar precisamente a cargo de la investigación mencionada”; en este punto es preciso señalar, que el pasado 13 de mayo del 2020 el señor Alejandro Ramírez Exdirector de la Justicia Penal Militar, ya había puesto en conocimiento de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes del Congreso, un comunicado en el que indicó “la existencia de un proceso por peculado contra el Comandante del Ejército General Eduardo Enrique Zapateiro, investigación que está en curso.

En entrevista con el periódico El Tiempo, el Exdirector Ramírez señaló que la investigación adelantada por peculado contra el actual comandante del Ejército, había generado malestares al interior de la institución y expresó su preocupación por que “no se haya dicho nada a pesar de que pusimos en conocimiento de las autoridades esta investigación”.

Anuncio por lo tanto, que he dado traslado de este asunto a la Unidad Nacional de Protección, al señor Ministro de Defensa, al Fiscal General de la Nación, a la señora Procuradora General y también lo he puesto en conocimiento de la señora Julieth Rivero, Representante en Colombia de la Oficina de la Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos; la protección a la vida e integridad de los operadores y operadoras de justicia frente a ataques, actos de intimidación, amenazas u hostigamientos, es una obligación del Estado Colombiano, pues estas personas cumplen un rol fundamental para preservar el Estado de Derecho en Colombia, muchas gracias señora presidenta.

La presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, informa:

Gracias Senador Cepeda, siguiente punto del Orden del Día señor secretario.

El secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Segundo punto: Presentación ante la Comisión de la doctora Viviana Manrique Zuluaga, directora de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia (APC).

La presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, informa:

Señores senadores, les voy a hacer una vergonzosa confesión. No sabía que en Colombia hace más de 10 años existe una Agencia de Cooperación Internacional que depende de la Presidencia de la República, esta Agencia juega un papel muy

importante, porque se encarga de gestionar, orientar y coordinar todos los temas de cooperación internacional pública, privada, técnica o financiera no reembolsable que haga o reciba Colombia.

Me enteré de la existencia de esa Agencia, porque hizo una Macrorrueda de Filantropía, que creo que no se había hecho nunca en el país, ni en América Latina, donde se recibieron apoyos internacionales para proyectos específicos, creo que teniendo en cuenta que esta Comisión es la encargada de relaciones internacionales, la que todo el tiempo está en contacto con las Embajadas, es muy importante que los senadores de esta Comisión, tengamos conocimiento de la Agencia, de lo que hace.

Aprovecho para reconocer, la labor de la doctora Viviana Manrique, a quien tengo la oportunidad de conocer hace muchos años, fue viceministra del Interior y de Justicia, porque ha logrado cifras récord en esta Agencia desde que fue fundada. Vamos a tener la intervención de la doctora Viviana para que haga la presentación de la labor de la Agencia, antes de iniciar el debate y la votación de proyectos.

Señor secretario, como ya tenemos quórum decisorio, vamos a someter a aprobación el Orden del Día, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Lo aprueba la Comisión?

El secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Sí aprueba la Comisión el Orden del Día leído, señora presidenta.

La presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, informa:

Adelante doctora Viviana, tiene la palabra.

Interviene la doctora Viviana Manrique Zuluaga, Directora General Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia (APC):

Muchas gracias senadora, muy buenos días a todos, sí, efectivamente la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional como sus siglas son reconocidas, APC Colombia es una entidad adscrita a la Presidencia de la República, fue creada a finales del 2011 con el propósito de gestionar, orientar, coordinar la cooperación internacional que recibe y ofrece Colombia hacia el exterior.

Esta Agencia, es lo que llamamos un brazo técnico de la cooperación internacional donde se canalizan programas, proyectos y todo lo relacionado con las modalidades de cooperación internacional; esta agencia es una agencia que trabaja, primero desde el punto de vista de la demanda internacional, es decir, nosotros nos encargamos de guiar a los donantes para que la cooperación que llegue a Colombia desde países de ayuda oficial al desarrollo, sean unos recursos que respondan a nuestras prioridades, prioridades establecidas en el Plan de Desarrollo cada cuatro años y en la Agenda 2030 en cuanto a las líneas de cooperación internacional.

También nos encargamos de los temas de la oferta de cooperación que incluye todos los proyectos y todas las posibilidades de prácticas exitosas que tiene Colombia y que ofrecemos hacia el exterior, desde el punto de vista de intercambios técnicos, de posibilidad de traer y llevar asesores expertos becas y diferentes modalidades de lo que podemos ofrecer que hacemos bien en Colombia y que puede ser una necesidad para otro territorio.

También trabajamos en los temas de coordinación interinstitucional que significa todo el trabajo y el relacionamiento con diferentes actores de la cooperación, como fundaciones, empresas, ONG y todos los actores diplomáticos, agencias internacionales que están relacionadas con Colombia que tienen alguna sede en Colombia otras no, pero mantenemos un relacionamiento muy articulado con la Cancillería a través del diálogo de la Política Exterior.

Tenemos un cuarto elemento relacionado con la administración de recursos, es un punto muy interesante que les quiero contar, porque Colombia tiene un gran reconocimiento en ser administrador de recursos desde la Agencia, porque nosotros recibimos recursos de cooperación no reembolsable y hay muchos proyectos que se ejecutan a través de la administración de la Agencia, lo interesante es que son una administración que no genera ningún costo y eso es importante porque muchas veces en la ejecución de los proyectos de cooperación cuando hay que pagar un porcentaje adicional por la administración de estos recursos, pues disminuimos el monto de la cooperación, esta es una Agencia que tiene un reconocimiento por la recepción de esos recursos y por la administración de los mismos sin ningún tipo de costos.

Qué tipo de modalidades de cooperación internacional trabajamos, primero Asistencia Oficial al desarrollo que está precisamente relacionada con esas prioridades del consenso internacional de los organismos multilaterales de las diferentes agencias de cooperación de gobierno que se articulan con nuestro Plan de Desarrollo y con nuestra estrategia nacional de cooperación.

Tenemos también la Cooperación Sur-Sur, que implica mostrar el papel y sobre todo el liderazgo que viene teniendo Colombia en América Latina en ofrecer a los países del sur en el mundo nuestra oferta de cooperación internacional, les doy algunos ejemplos, un muy buen relacionamiento que tenemos con lo que llamamos el sur global, Argentina, Chile, Paraguay Uruguay, un apoyo importante que tenemos con el continente africano y con las alianzas de Asia Pacífico.

Tenemos la Cooperación Triangular donde muchas veces aunamos esfuerzos para poder formular proyectos, Colombia y otros actores para poder formular un proyecto que nos permita ser mucho más robustos, más especializados, desde la agencia formulamos este tipo de proyectos.

Tenemos la Cooperación Col-Col que implica Colombia conoce a Colombia, significa que son buenas prácticas de nuestros territorios que los mostramos a los cooperantes y que a partir de esas reuniones y esos intercambios Col-Col, nos permite obtener recursos de cooperación.

Finalmente, las Donaciones Internacionales, que son donaciones como su nombre lo dice, económicas o en especie, que son interés de los donantes que lleguen a Colombia, un ejemplo, mucho de lo que recibimos en el 2020 cuando estábamos en medio de la pandemia, estas donaciones en especie han sido muy interesantes, muy importantes para atender ciertas necesidades en los territorios que también gestionamos desde la Agencia Presidencial.

Así entonces, les quiero mostrar algunas cifras de lo que ha sido la recepción de los recursos en la Agencia de Cooperación, tenemos un sistema que se llama Cíclope, es el Sistema de Información de la Cooperación Internacional, ahí es donde tenemos todos los montos de los proyectos que se han ejecutado en Colombia, a partir del 2015 tenemos el primer registro completo de lo que se ha recepcionado de la cooperación internacional con 529 puntos, 6 millones de dólares, esto fue creciendo, llegamos al 2018 con 565 millones de dólares, en el 2019 aumentamos a 941.7.

Durante el 2020, es ahí donde quiero hacer un punto importante, tiene que ver con la cooperación que recibimos en medio del Covid-19 con 1156.8 millones de dólares, que fueron calculados durante la emergencia y que recibimos en vacunas, equipos, en diferentes elementos que necesitaba Colombia en su momento. Una de las cifras más interesantes después de la pandemia, que hemos sido uno de los países que más ha seguido recibiendo cooperación internacional en medio de la reactivación económica. Hasta ahora hemos recibido lo que fue para el 2021, 1465 millones de dólares, lo que nos permite afirmar que tenemos primero una alta receptividad como país receptor de cooperación.

Adicional a ello con todos los proyectos que hemos formulado, si esta cifra la trasladamos a lo que son nuestros territorios que creo que puede ser de gran interés para ustedes, podemos ver cómo se ha distribuido esta cooperación. Ahí lo pueden observar en la lámina del mapa, tenemos departamentos, por ejemplo, como la Guajira, como Norte de Santander, Antioquia, Valle del Cauca, Nariño, Caquetá, que tienen la mayor cantidad de cooperación internacional por aspectos como temas migratorios, intercambios productivos, estabilización territorial, que los tenemos en un primer rango.

En un segundo rango tenemos, departamentos fronterizos como Chocó, Arauca, otros como Cauca, Bolívar, Meta, que es un segundo rango de la cooperación internacional que atienden necesidades muy importantes, que han permitido que durante este cuatrienio hayamos podido llevar a nuestros territorios 4. 127 millones de dólares.

¿Esos recursos cómo se han priorizado? digámoslo así, este es un diálogo que se ha trabajado a través de una estrategia nacional de cooperación internacional que se formuló a partir del 2019 hasta este año 2022, que tiene unas propiedades que se han cruzado dentro del Plan Nacional de Desarrollo, en lo que tiene que ver con el consenso internacional que son las prioridades de nuestros cooperantes y donantes, llegamos a unas áreas específicas de trabajo, la que más recepción de recursos tiene y que ha tenido hasta ahora, es el fenómeno migratorio con un 31% en los recursos, un 26% en temas de estabilización territorial, específicamente para lo que viene de territorios del proceso de paz, un 17% de recursos que son en diferentes áreas y temas que aunque no hayan sido priorizados, hacen parte de la voluntad de los donantes y de los cooperantes, un 12% en temas de conservación y sostenibilidad ambiental, donde Colombia se ha constituido como un líder en la región y en el mundo.

En algunos escenarios multilaterales por nuestros recursos naturales y nuestra proyección de conservación y en estrategias de cambio climático, un 11% en temas de desarrollo rural que encierran específicamente proyectos relacionados con temas productivos en nuestras regiones, que han sido específicamente focalizados en mostrar nuestras potencialidades en el mejoramiento de nuestros productos y en las estrategias, sobre todo de innovación productiva y finalmente un 3% dirigido al emprendimiento y la economía naranja.

Así entonces, podemos ver cómo desde el punto de vista de la Cooperación Sur-Sur, hemos establecido algunos lineamientos de apoyo que Colombia ha brindado, como les decía, se ha convertido en uno de los líderes del sur global en oferta de cooperación y para eso tenemos lo que se ha denominado el Fondo de Cooperación y Asistencia Internacional llamado FOCAI.

El FOCAI, se ha distinguido desde el 2015, por aportar algunos recursos para poder apoyar temas de índole humanitaria a nivel internacional, durante estos años hemos mantenido desde 9.000 millones en el 2015 a 14.000 millones en el 2021, dentro de esos recursos se han apostado por ejemplo, a temas de asistencia humanitaria en medio de desastres o en temas de dificultades bélicas como el caso de Ucrania y en diferentes escenarios donde Colombia ha aportado desde su Fondo de Cooperación Internacional.

También desde la Cooperación Sur-Sur, hemos trabajado en muchas iniciativas durante este cuatrienio que están relacionadas, en América Latina hemos ejecutado 290 iniciativas de cooperación, cuando hablamos de iniciativas de cooperación hacemos referencia a becas, intercambios técnicos, asistencia humanitaria y diferentes escenarios donde Colombia es muy fuerte y que podemos aportar a estas experiencias; en el caso de Asia y Eurasia han sido 29 actividades, en el caso de África 21 actividades, en el caso de África específicamente en temas académicos, de asistencia médica y sobre

todo fortalecimiento de intercambios productivos en manejo de agro.

También vale la pena destacar en los temas de Cooperación Sur-Sur como hemos tenido una alineación permanente con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), especialmente en temas de salud y bienestar, educación de calidad, trabajo, lo que llamamos trabajo decente y crecimiento económico que han sido los ejes fundamentales para poder abordar la experiencia de Colombia.

Hemos trabajado con unas estrategias y unos desafíos muy interesantes donde Colombia ha marcado un liderazgo a nivel continental y específicamente en todo lo relacionado con el trabajo que hemos llevado, por un lado a través de una estrategia nacional de cooperación, hemos ayudado a construir en nuestros departamentos y municipios los planes sectoriales y los planes departamentales de cooperación, esto por qué es importante, porque precisamente a través de la Agencia brindamos la posibilidad de acompañar a los gobernadores y a los municipios en la construcción de un plan de cooperación para que puedan buscar oportunidades de recursos en un futuro que estén alineados con los intereses del consenso internacional.

En el mismo sentido, los temas sectoriales porque sabemos que no todos los sectores son priorizables, pero sí hay muchos que sirven, por ejemplo, desde el punto de vista de la competitividad a aportar una línea que mejore el desarrollo de los departamentos y municipios y que tenga una receptividad en donantes y cooperantes internacionales.

Hemos creado el Sistema Nacional de Cooperación Internacional, recientemente en el Decreto 603 del 22 de abril del 2022, donde lo que hicimos fue mostrar una estructura y una herramienta técnica de cómo funciona nuestra Agencia, este Sistema Nacional de Cooperación Internacional, es único en América Latina, hoy tenemos varias ofertas para poder mostrar nuestro modelo de cómo formulamos la cooperación internacional y cómo hemos logrado este liderazgo de recepción de cooperación internacional desde el punto de vista de formulación de proyectos y acompañamiento a nuestros territorios.

Por otro lado, como decía la senadora Paola Holguín, trajimos y diseñamos la primera macrorrueda de filantropía con cooperación internacional, históricamente la filantropía había sido trabajada en diferentes escenarios, pero en pocas oportunidades se había podido articular en un solo evento con la cooperación internacional, cuando trabajamos la cooperación con filantropía traemos otras fuentes de recursos a Colombia.

Nosotros logramos convocar a más de 140 filántropos que vinieron de manera efectiva y presencial a Medellín, donde pudimos sentarnos en un trabajo previo durante 6 meses, trabajamos con ellos para aterrizar proyectos de cooperación internacional que fueran necesidades

que correspondieran a prioridades de nuestros departamentos y municipios. Es la primera macrorrueda que se hace articulada entre filantropía y cooperación, ha servido para buscar cómo nosotros siendo Colombia un país miembro de la (OCDE), poder demostrar que la cooperación internacional puede tener fuentes de recursos diferentes a la cooperación tradicional de gobiernos y de agencias, que podemos ampliar y tener unos proyectos mucho más robustos, más especializados, con más recursos, a más largo plazo, nos ha permitido precisamente creer en estos recursos internacionales.

Por otro lado, estamos entregando una estrategia de articulación entre la cooperación internacional y el Sistema Nacional de Competitividad, desde la Agencia nos dimos cuenta que vale la pena vincular a nuestro sector privado, entendiendo el sector empresarial en los proyectos de cooperación internacional, porque precisamente una de las líneas en lo que se ha trabajado en materia de cooperación desde la banca multilateral y desde países de ayuda oficial al desarrollo, es la importancia de que los empresarios también ejecuten proyectos de cooperación internacional donde tienen un sector o un producto con gran experticia.

Entonces, esta articulación entre la cooperación y la competitividad, nos ha permitido y fue parte de lo que le presentamos a la filantropía internacional, proyectos que podamos tener con un aporte mucho más amplio, los empresarios están dispuestos a aportar a los proyectos de cooperación y el filántropo, aquí hemos logrado el objetivo real de la cooperación internacional y las alianzas multiactor que nos permitan formular proyectos mucho más robustos a más largo plazo y con un alto nivel de experticia.

En este sentido de competitividad, lo que hicimos fue articular las agendas internas de competitividad que cada uno de los departamentos ha trabajado con sus Cámaras de Comercio que nos ha permitido llevar a nuestros cooperantes y donantes esas líneas de trabajo de las agendas de competitividad, eso ha servido para que le apuntemos no a diferentes temáticas como veíamos en la estrategia nacional que un 17% no estaba articulado con ninguna prioridad, sino que nos permita aterrizarlo en los elementos que generan desarrollo en nuestros territorios.

Tenemos los Encuentros Col-Col, como les comentaba antes, es una estrategia donde mostramos nuestras experiencias exitosas en un territorio y que llamamos la atención de los cooperantes en ciertos intercambios de conocimiento, en estos cuatro años hemos trabajado con más de 1.900 participantes en Col-Col, que ha permitido que en los 32 departamentos podamos mostrar esas experiencias exitosas y obtener recursos de cooperación internacional.

Hemos trabajado desde el punto de vista académico en la importancia de capacitar funcionarios en materia de cooperación internacional y se ha encontrado una falencia, no solamente el

desconocimiento de la Agencia, sino también en el desconocimiento de la formulación de proyectos de cooperación internacional en todos los territorios del país.

Queremos impulsar la capacitación y la formación de nuestros funcionarios en las alcaldías y en los departamentos para que podamos aplicar y llegar a más oportunidades, poder traer más recursos de cooperación y formular mejores proyectos, por eso desde la Agencia, diseñamos un diplomado en la Universidad Militar financiado 100% por la Agencia, donde capacitamos a más de 300 funcionarios este año. Estamos todavía dictando las clases para poder aportar desde nuestro conocimiento y desde nuestra experticia en la formulación de proyectos que realmente lleguen a las regiones, funcionarios capacitados en materia de cooperación internacional.

Desde ese punto de vista, hemos llegado a nuestras regiones y a departamentos para facilitar la posibilidad de que la Agencia, no solamente acompañe los procesos de cooperación, sino adicionalmente que se vinculen a nuestros procesos de formación en materia de cooperación internacional.

Vale la pena ahí llegar a un punto y es porque la Agencia no tiene ningún cobro en absoluto por realizar acompañamientos en formulación de proyectos y en buscar oportunidades para los departamentos y los municipios que en cambio sí nos interesa mucho capacitar y formar a los funcionarios para que puedan apostarle a mejores oportunidades y en esa línea de trabajo hemos creado el Observatorio de Cooperación Internacional de Colombia, es el primero en Colombia en materia de cooperación y el cuarto en el mundo, donde estamos profundizando el conocimiento de la cooperación.

Hemos llegado a la conclusión que el liderazgo de Colombia en materia de cooperación hay que construirlo y compartirlo, y lo que hemos hecho con la creación de este observatorio, es crear la documentación de todo lo que han sido las experiencias exitosas durante los últimos 10 años en materia de cooperación.

Cuales han sido nuestras estrategias de posicionamiento internacional, cómo Colombia puede tener ese rol dual de demandante y oferente de la cooperación internacional y cómo hemos llegado a lograr esas alianzas multiactor entre el sector empresarial, sector privado y con la sociedad civil. Esa experiencia académica de llegar a las regiones a formar a nuestros funcionarios y cómo hemos podido atraer a la filantropía internacional con nuevos recursos.

Este observatorio, ya tenemos varios convenios con universidades y centros de investigación de todo el mundo, donde lo que hacemos es mostrar nuestra experiencia, documentarla en un centro de documentación digital y sobre todo tener una estrategia de análisis de la cooperación internacional. Uno de los indicadores que a nosotros nos aplican como gobierno cuando estamos y hacemos parte de

la OCDE, es precisamente cómo medimos la eficacia de la cooperación para el desarrollo; uno de los indicadores de la eficacia de cooperación es poder analizar cuál ha sido el impacto de la cooperación, que no es solamente la cantidad de recursos que recibimos sino esos proyectos qué tipo de desarrollo han generado en las regiones.

Entonces, el observatorio se ha dedicado a analizar estas cifras, nosotros vamos a entregar ahora a finales de junio un estudio, es el primer estudio que se realiza de análisis de eficacia de la cooperación internacional donde mostramos qué cooperación hemos recibido, cómo se ha articulado con las prioridades nacionales e internacionales y cómo ha aportado al desarrollo de nuestros territorios en Colombia, creemos que esa es una forma de impulsar mejores estrategias para poder lograr que la cooperación cada vez sea mucho más eficaz en las necesidades que el país necesita.

Así entonces, hemos trabajado en una estrategia de difusión y visibilización de la Agencia Presidencial de Cooperación, hemos replanteado nuestra página de internet, nuestras redes sociales, nuestros viajes, hemos llegado a las regiones a contar sobre la Agencia Presidencial, consideramos que queremos aumentar la posibilidad de que muchos colombianos puedan llegar a la información de la Agencia para que podamos formular, presentar mayores oportunidades de cooperación internacional, aprovechar el liderazgo y el reconocimiento que hoy la Agencia tiene en esta materia, muchísimas gracias.

La presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, informa:

Muchas gracias doctora Viviana, no sé si alguno de los senadores tiene alguna pregunta, senadora Ana Paola tiene la palabra.

Hace uso de la palabra la honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

Presidenta muchas gracias, agradecerle por este espacio, creo que es fundamental y que tiene todo que ver con el trabajo que hacemos aquí desde la Comisión, desafortunadamente sí hay un desconocimiento de lo que hace la Agencia y creo que nos falta una estrategia de comunicación y articulación con las regiones, personalmente doctora quisiera pedirle que podamos hacer unas reuniones fructíferas, eficaces, puntuales con los departamentos y algunas alcaldías, porque se han tenido reuniones y la información es general, no hay nada específico donde se pueda decir, miren, aquí por tener esta condición tenemos este tipo de recursos o de entidades que quieren desarrollar estos proyectos.

Obviamente sí somos concedores de la falencia que hay en el diseño de los mismos proyectos en materia de cooperación y creo que eso hay que fortalecerlo a nivel regional, pero desafortunadamente, digamos, de la información que yo tengo de algunas de las regiones es que no tienen ese contacto con la Agencia para la

cooperación, no existe, cuando se pide una reunión es una información general pero no algo específico, ni donde se adquiere un compromiso para hacer un seguimiento.

Ahora bien, nosotros en las regiones tenemos asociaciones y fundaciones que se crean de las mismas personas sobre todo en torno a los sectores productivos, entiendo si no me equivoco que el gran porcentaje en los proyectos de cooperación necesitan como socio local a la entidad pública, pero qué bueno sería entonces previamente revisar con la entidad pública cómo se aglutinan a estas asociaciones o en caso de que hayan unos puntuales donde necesiten otro tipo de socios locales, podamos incluir estas asociaciones; en todo nuestro país hay asociaciones de mujeres cabeza de hogar, campesinos, productores de café, aguacate, artesanías, una riqueza inmensa que de alguna forma se ha ayudado con toda la parte de economía naranja, pero que obviamente no podemos desperdiciar esos recursos de la cooperación; no digo que estén desperdiciados ni mucho menos.

Lo digo con todo el respeto, pero no le está llegando a la gente, la gente no lo sabe, no lo siente, a mí personalmente a diario me llegan correos solicitándome, por favor ayúdeme con una cita con la Embajada de China, de Suiza, con ACNUR, queremos presentarle este proyecto, queremos ayudar en este tema. Qué decir en materia de migración, con toda la población migrante que nosotros hemos acogido, ya todos aquí sabemos, no hemos recibido los recursos suficientes en el país para atenderlos. Sí hay proyectos de cooperación donde se pueda apalancar al Estado y entidades que están en favor de apoyar, digamos, a esta población, ojalá las fundaciones y las asociaciones, por supuesto cumplan todos los requisitos y puedan acceder a este tipo de recursos, porque realmente no están llegando.

Lo digo porque, creo que a mis compañeros les pasa igual, a diario llegan solicitudes pidiéndonos un enlace con una Embajada o a quién le puedo presentar este proyecto o qué país estará interesado en estas artesanías, en estos aretes que hacemos, entonces qué bueno sería y agradeciéndole mucho Presidenta por este espacio que nos generó, que podamos hacer una agenda con las regiones, que tengamos un cronograma, donde nosotros los congresistas allí en cada una de nuestras regiones podamos acompañar y podamos dejar tareas puntuales con seguimiento, donde podamos también visibilizar ese trabajo de la agencia, muchas gracias presidenta.

La presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, informa:

Gracias senadora Ana Paola, tiene la palabra el senador Pérez.

Hace uso de la palabra el honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Gracias señora presidenta, la agradezco a usted y a la doctora Viviana Manrique, por la presentación

realizada. Voy a hacer unas observaciones muy sencillas, la impresión que yo tengo como hombre de región es que la cooperación está para los que tienen plata, eso sucede y se lo digo por experiencia, la política pública de cooperación internacional la tiene que direccionar la Cancillería de la República y articularse con, por ejemplo, si es de medio ambiente con el medio ambiente y con ustedes como Agencia Nacional o Agencia Presidencial para la Cooperación.

Entonces, no conozco de parte de la Cancillería, ni del Ministerio de Hacienda, ni tampoco del Ministerio del Medio Ambiente para seguir hablando del ejemplo del medio ambiente, una política presupuestal de las contrapartidas, no existe, luego los municipios de sexta categoría, de quinta categoría o las fundaciones comunitarias regionales puramente regionales, están confinadas a no recibir o a recibir muy poco de esa cooperación, soy estudioso del Presupuesto de la Nación, me gusta estudiarlo, me gusta revisarlo.

Entonces le quería decir, que ojalá trabajemos muy bien todo lo que se hace y ojalá mejore la divulgación, la socialización, pero de fondo se requiere, la política internacional de la cual tengo experiencia aquí ya va por 8 años en la Comisión Segunda, siempre va a exigir o siempre va a haber una exigencia del país que coopera, unas exigencias mínimas y entre las exigencias para que haya un verdadero compromiso debe haber contrapartidas y allí tenemos falencias.

Al Ministerio del Medio Ambiente yo he ido 100 veces, mire la contrapartida, no tenemos presupuesto para contrapartidas, dígame al municipio, entonces uno va al municipio de sexta categoría que el Director de Planeación se gana un millón ochocientos, no tiene equipo, no tiene cómo formular el proyecto, no tiene la posibilidad de la contrapartida, en estos días tuve que apelar a un país asiático para que se hiciera la donación de un transformador de energía, me tocó ir de rodillas hacia el país asiático a decirle, mire ese municipio no tiene una contrapartida, me muero de la pena no tienen cómo, a lo último decidieron hacer la donación sin contrapartida, porque el municipio no tenía la contrapartida para colocar un transformador que puede costar 18 o 20 millones de pesos, no tenía, ¿por qué? porque en el presupuesto del municipio tampoco hay para contrapartidas.

Entonces creería, que la Política Pública doctora Viviana, ahí le quiero dejar esa inquietud con mucho afecto, debe estar acompañada de la no dispersión del Estado en materia de Hacienda Pública y que los Ministerios ya sea de Educación, de TIC, de Innovación, de Medio Ambiente, que pueden recibir contrapartidas apoyen de verdad a los municipios que están confinados difícilmente a recibir contrapartidas porque no tienen cómo, son tan pobres que no tienen cómo sacar una contrapartida y mucho menos un personal calificado que pueda recibir una capacitación porque no la tienen, estoy hablando de municipios como Hacarí, como la Playa de Belén, como el municipio de

Bolívar en el Macizo Colombiano, como Argelia Valle, municipios chiquiticos que el Alcalde se gana 3 millones de pesos y el Director de Planeación millón seiscientos y el único equipo que tiene el Director de Planeación es él, no tiene más equipo, no tiene ninguna experiencia en planeación y mucho menos en formulación de proyectos de cooperación que son bastante exigentes, muchas gracias señora presidenta, muy amable.

La presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, informa:

Muchas gracias senador Pérez, tiene la palabra el senador John Harold.

Hace uso de la palabra el honorable Senador John Harold Suárez Vargas:

Gracias señora presidenta, un saludo muy especial para todos los compañeros, doctora Viviana, todos los entes territoriales en su gran mayoría en sus planes de desarrollo dejan una línea, así sean municipios de categoría sexta, quinta, cuarta para el tema de cooperación internacional, municipios de categorías tercera y segunda, la gran mayoría tienen oficina de cooperación internacional y estamos hablando de 106, 108 municipios mayores a 100.000 habitantes, ¿cómo ha sido esa articulación?, ¿qué logros?, de pronto en su presentación no lograste hacerlo, pero sí quisiera si tienen esos resultados en esa articulación, en procesos de educación, cultura, deporte y en procesos de tecnología.

Nosotros tenemos una gran posibilidad en los entes territoriales, profesores que tuvieran la posibilidad de irse a capacitar a otro país en una cooperación, nosotros traer profesores de otras latitudes para que vengan a Colombia en temas claves, si estamos hablando del agro en el agro, traer profesores expertos que vengan de diferentes partes del mundo y que puedan ayudarnos a compartir esas experiencias en cooperación internacional, nosotros tenemos, un ejemplo, en Colombia que no sé si usted lo tiene presente o ha trabajado con él, que es el Club Rotario, el Club Rotario hace un trabajo buenísimo con los intercambios que hacen con jóvenes que vienen de diferentes partes del mundo y mandamos nuestros jóvenes a otras partes del mundo, eso es un intercambio muy enriquecedor en todos esos procesos.

Lo otro, el tema de trabajo, en Australia, por ejemplo, se necesita mano calificada, mucho trabajo hay en Australia y en diferentes partes del mundo, el SENA está sacando técnicos y tecnólogos cada seis meses, cada año, ¿cómo se puede hacer esa cooperación?, ¿cómo se puede articular para que cojamos todos estos jóvenes que tienen ilusión de trabajar, de irse?, facilitarles, mire conozco de cerca que hay trabajo, que hay muchas posibilidades doctora Viviana, entonces no sé si de pronto no alcanzaste a explicar esta parte o si tienes ya algunos resultados sobre estas inquietudes, muchas gracias señora presidenta.

La presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, informa:

Muchas gracias, tiene la palabra la doctora Viviana.

Interviene la doctora Viviana Manrique Zuluaga, directora de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional APC - Colombia:

Muchas gracias, en cuanto a la primera intervención de la senadora, sí obviamente nosotros como Agencia, estamos dispuestos a organizar una agenda regional. Nosotros lo que hemos hecho, es llegar a los departamentos y hemos ayudado a formular los planes departamentales y sectoriales, los hemos apoyado en esa formulación; sin embargo, es claro que cuando nos hemos reunido, por ejemplo, con diferentes grupos de municipios ya con los alcaldes como tal, pues ahí hay un escenario diferente que también lo decía el senador y es precisamente por el tema de las capacidades, en eso lo tenemos todos clarísimo.

¿Qué hemos planteado nosotros?, primero ese apoyo en la construcción de los proyectos, ¿qué ha pasado?, nos hemos encontrado con un mercado muy muy estrecho de expertos en cooperación internacional, que cobran unas altas cantidades incluso en manera irregular para formular proyectos de cooperación y prometer que se nos aprueba el cooperante que es lo peor.

Qué hemos hecho, nosotros hemos dicho, mire nosotros les ayudamos a formular el proyecto, pero es muy importante que puedan llegar a la agencia para que nosotros podamos acompañar ese diseño de formulación. Nosotros hemos partido de las ideas, de las iniciativas, de esas buenas experiencias y formulado los proyectos, buscando cooperantes. Porque ese es el otro punto, lo decía la senadora, hay comunidad de mujeres, asociaciones de mujeres, nosotros podemos decirles, formulemos el proyecto donde los cooperantes nos han pedido que la población beneficiaria sean mujeres.

Sabemos a qué cooperante llegar, incluso sabemos cómo formular el proyecto para que sean beneficiarios ciertos grupos donde nos han solicitado de manera específica, entonces ahí es muy importante y por eso es parte de esta socialización, ese relacionamiento con nosotros, donde nosotros llevamos al municipio de la mano, le formulamos su proyecto y le buscamos el cooperante. Es muy importante, obviamente son muchos municipios, pero sí la idea es que podamos empezar a acercarlos en ese sentido y acabemos con ese cortocircuito de que le sacan a los alcaldes altas cifras por diseñarles un proyecto, que además no va a ir para ningún lado.

Nosotros estamos todo el tiempo con los cooperantes, con los donantes, sabemos las prioridades y las metodologías para acompañar esos procesos; entonces, organicemos una agenda regional lo hacemos, lo diseñamos y llevamos soluciones que les permita precisamente cómo estructurar esos proyectos. Adicional a eso, usted nos mencionaba

senador el tema de las contrapartidas, incluso hay unos mecanismos que nosotros a veces hemos impulsado, donde la contrapartida la aporta el propio cooperante, yo tengo muchos países donde nos dicen son 100% a recursos, 25% de contrapartida, decimos el municipio no lo tiene listo, nosotros lo aportamos a título de contrapartida, eso es viable.

Dentro del diálogo político que se tiene, entonces esas posibilidades son importantes que los alcaldes pueden acercarse a la Agencia y decir, mire yo tengo esta posibilidad, no tengo contrapartida y formulamos las contrapartidas. Adicional a eso hay muchos, no solo cooperantes sino ya el donante, son donantes privados o son Agencias de Cooperación de Gobierno que nos dicen lo mismo, tengo proyectos en los que estructuramos la cooperación y un donante aporta la contrapartida, entonces son dos actores diferentes donde decimos donemos para el municipio la contrapartida y el cooperante aporta lo otro, eso también es viable.

Entonces ahí podemos estructurar con algunas metodologías y posibilidades que la contrapartida no sea un problema en un proyecto de cooperación y una tercera posibilidad, es que la Agencia tiene un presupuesto de contrapartidas, a nosotros nos presentan proyectos y nosotros les aportamos la contrapartida desde la Agencia Presidencial, esa es otra tercera opción, no, los ministerios no tienen esa posibilidad, que por eso sí es importante desde la Agencia sí, no solamente buscar la contrapartida con un cooperante o un donante, sino adicional nosotros aportar la contrapartida.

En cuanto a la tercera intervención senador, sí efectivamente tengo acá lo que más o menos podría uno decir por temas sectoriales cómo ha sido la cooperación, usted me decía en temas de ciencia y tecnología, por ejemplo, es el tercer sector más beneficiado en temas de cooperación, en el tema de cultura tenemos un 9% de la cooperación que se dirige a temas culturales, de educación un 5.4%.

En temas de educación cuando hablamos de empleo, por ejemplo, empleo se entiende dentro de la cooperación como una categoría de proyectos que pueden impulsar la empleabilidad, ahí le doy un ejemplo que incluso trabajamos, ahora en la macrorrueda tenemos proyectos muy grandes donde decimos, mire vamos a capacitar a las personas en muy corto tiempo; voy a dar un ejemplo, en servicios de cruceros, el donante en este caso es Royal Caribbean, estructuramos un proyecto donde nos dicen, nosotros capacitamos en seis meses a las personas en Colombia.

Vamos a tener una primera fase de 2.000 beneficiarios en temas de servicio dentro de un barco de crucero, el barco lo vamos a traer a Barranquilla como un barco de formación para que la gente se capacite ahí, adicionalmente al servicio, se capacitan en bilingüismo y Royal Caribbean garantiza la empleabilidad de las personas que vamos a formar ahí, ese es un proyecto de cooperación con filantropía para empleabilidad.

Tenemos otro proyecto con otro donante que surge a partir del sector de la tecnología, los vamos a formar en cursos que requieren empresas de tecnología, son formaciones de 3 y 6 meses, muy rápidos, se certifican y se garantiza con la empresa tecnológica que son empleados inmediatamente con esta certificación, esos son proyectos que desde la cooperación impulsamos para generar empleabilidad y responder a esas necesidades.

Tenemos muchísimos más, tengo más de 500 proyectos donde hemos trabajado con esa idea, incluso los que usted decía, los que salen del SENA, personas que salen del SENA que las ubicamos en proyectos de cooperación para garantizarles empleabilidad, les doy un ejemplo, mecánicos de automóviles, nos pidió ahora la Ferrari una posibilidad para que ellos que están ya formados con su título de técnico, se puedan llevar a sus talleres en todo el mundo como mano de obra para sus talleres de mecánica, esos son proyectos de cooperación donde uno puede utilizar la mano de obra que tenemos en Colombia y ofrecerla hacia el exterior en un proyecto así.

La presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:

Muchas gracias doctora Viviana, créanme yo apenas conocí la Agencia y me di cuenta que aquí tenemos una herramienta para los alcaldes, gobernadores, y asociaciones, el problema no puede ser la plata porque hay cómo, lo que nos falta es aprender, lo que ellos han compilado en 10 años de labores que es el conocimiento para saber dónde está y qué puerta hay que tocar.

Entonces, quería que la escucháramos porque a mí me sorprendió lo que pasó en la Macrorrueda, porque esta es una Agencia que hoy tiene cosas para ofrecer de manera gratuita a los municipios, créanme, hay medicamentos, hay bibliotecas, hay muchos proyectos, creo que era importante que esta Comisión conociera lo que hace la Agencia, muchas gracias a la doctora Viviana, señor secretario, siguiente punto del Orden del Día.

El secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señora presidenta, honorable Senadores, siguiente punto: Discusión y Votación de Proyectos de Ley, anunciados en la sesión anterior. Proyecto de ley número 335 de 2022 Senado, “por medio de la cual se aprueba el acuerdo relativo a la adopción de reglamentos técnicos armonizados de las naciones unidas aplicables a los vehículos de rueda; los equipos y piezas que puedan montarse o utilizarse en estos, y sobre las condiciones de reconocimiento recíproco de las homologaciones concedidas, conforme a dichos reglamentos de las naciones unidas”, suscrito en ginebra, el 20 de marzo de 1958. Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora Martha Lucía Ramírez Blanco, Ministro de Ambiente, doctor Carlos Correa Escaf

y Ministra de Transporte, doctora Ángela María Orozco. Ponente: honorable Senadora Paola Holguín Moreno. Publicaciones: Texto del Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso*: 225/2022. Ponencia Primer Debate *Gaceta del Congreso*: 409/2022. Ponente la honorable Senadora Paola Holguín, quien se encuentra presente.

La presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, informa:

Muy buenos días, les pido permiso para hacer la presentación de este proyecto que es muy sencillo, pero muy importante para Colombia desde este punto. Voy a hacer una corta introducción sobre el Proyecto, luego les pediría que declaremos sesión informal para escuchar a tres (3) personas sobre el mismo. Este es un Proyecto de ley muy sencillo, como todos los Tratados, consta solo de tres (3) artículos, incluyendo la vigencia, ¿Qué es lo que hace este Tratado?, este Tratado lo que busca es homologar los reglamentos de Naciones Unidas para los vehículos de ruedas, los equipos y las piezas que pueden montarse o utilizarse en estos vehículos.

Es muy importante este Proyecto por varias razones, uno por un tema de seguridad vial y ahora vamos a ver, aquí lo que hacemos es tratar de compilar una reglamentación que hay para evitar los accidentes y las muertes; por otro lado, tiene un tema bien importante y es que Colombia, hoy por hoy, es el segundo productor de motocicletas detrás de Brasil, siendo Colombia el cuarto país en fabricación de vehículos y si nosotros adoptamos esta reglamentación, se nos abre el mercado del mundo, porque aquí lo que vamos a hacer es que Colombia adopte todos los estándares internacionales para los vehículos, para las piezas etc.

¿Este proyecto de ley cómo nació?, nació en el seno de la Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas, aquí lo que se buscaba era emplear buenas prácticas para asegurar la calidad de los productos y facilitar el comercio mundial de todo lo que tiene que ver con vehículos de ruedas y partes, este proyecto busca mejorar la competitividad, la seguridad, la eficiencia energética y la protección del sector transporte.

¿Qué tiene importante este Acuerdo?, que aquí hay más de 50 Acuerdos y Convenios internacionales de referencia, Colombia sería el primer país suramericano en adherirse a este Acuerdo del 58.

Uno se sorprende y hablábamos un poco este tema de seguridad vial, según el informe a diciembre del 2018 de la Organización Mundial de Salud, los decesos por accidente de tránsito van en aumento y el promedio anual es de 1.35 millones de accidentes, muchas de las lesiones derivadas de estos siniestros son la principal causa de muerte de niños y jóvenes entre los 5 y 29 años, entre peatones, ciclistas y motociclistas, es muy importante también tener en cuenta que todas estas cifras de muerte y de accidentalidad impactan directamente el tema económico.

Cuando uno ve en qué ha avanzado el mundo, en esto también se da uno cuenta que estamos muy atrasados, solo 22 países en el mundo han modificado las leyes para alinearlos a mejores prácticas, 46 países tienen leyes sobre temas de límites de velocidad y 45 sobre el tema de consumo de alcohol, hay 105 países que tienen leyes sobre el cinturón de seguridad, 33 oigan esta cifra que es muy triste por el grado de accidentalidad, solo 33 países tienen legislación sobre los sistemas de retención infantil, 114 países tienen sistemas de evaluación sobre las carreteras existentes para ver el grado de accidentalidad, 40 países han incluido al menos 7 o las 8 normas totales del Acuerdo, en América ningún país hasta ahora, ha implementado estas normas de seguridad.

Entonces, los quiero invitar a que escuchemos tres intervenciones y que me permitan declarar sesión informal para escuchar tres intervenciones importantes, después si necesitan les profundizo, qué quiero que les quede claro, primero que esta es una Ley Marco de Naciones Unidas, que tiene una incidencia directa para lograr disminuir la accidentalidad y los decesos, que tiene además un impacto directo en el tema económico y en la competitividad para el país, teniendo en cuenta que somos muy importantes en lo que tiene que ver con producción de motocicletas y fabricación de vehículos, que son sectores que en Colombia generan más de 7.000 empleos directos.

Entonces, les pido que me autoricen declarar sesión informal, señor secretario.

El secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Sí aprueba la Comisión, la sesión informal señora presidenta.

La presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, informa:

Le pido el favor al doctor Luis Felipe Lota, director de la Agencia Nacional de Seguridad Vial para que haga una intervención y nos explique un poco las implicaciones del Proyecto.

Se declara Sesión Informal, siendo las 12:00 m.

Interviene el director de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, doctor Luis Felipe Lota:

Presidenta muy buenos días, a todos los senadores un cordial saludo; desde la Agencia bueno y además un poco para atar con la intervención anterior de APC, nosotros con la CAN hicimos un trabajo que se llamaba, Vidas en la CAN en donde trabajamos con Ecuador, Perú, Bolivia y Colombia en seguridad vial y cómo estamos en materia de seguridad vial en el país en particular, esto es una pandemia, una pandemia igual que lo que acabamos de pasar del Covid, en el mundo 4 millones y medio de personas murieron en 2 años de Covid, eso es lo que pasa en seguridad vial en 3 años en el mundo.

Lo que están viendo en pantalla, es la curva epidemiológica de lo que hemos tenido durante las últimas dos décadas en materia de siniestralidad vial y dos temas muy importantes a tener en cuenta, por lo cual este Proyecto de ley, es tan importante para el país, entre el año 91 y 95 crecimos en un 53% el parque automotor en Colombia, llegamos al número más alto en mortalidad en la historia de las últimas dos décadas en el país, empezamos a bajar a partir de campañas y de trabajos asociados a prevención y a regulación.

Recordemos que, en el año 2002, se expidió nuestro Código Nacional de Tránsito, pero desde el 2005, empezamos el fenómeno de masificación de la motocicleta, es cuando empezamos a ver nuevamente la curva ascendiendo.

En los últimos años, hemos venido teniendo un sostenimiento en las fatalidades, ¿por qué ocurrió esto?, desde el año 2017, en particular Colombia entró en obligatoriedad del cinturón de seguridad, el apoyacabeza y el airbag, tres elementos fundamentales que han logrado reducir la mortalidad en vehículo; no obstante, en motocicletas hemos venido generando un aumento muy importante.

El mundo le está apuntando a esto, al sistema seguro, entendiendo que la seguridad vial, aunque es corresponsabilidad de los actores viales, hay que trabajar en el entorno que nos ayuda a mitigar este problema y ese enfoque de visión cero que es cero fallecidos y cero lesionados graves, no ceros siniestros porque los siniestros se pueden llegar a dar, lo que no puede pasar es que nos cobren la vida de las personas.

Tienen en el segundo anillo que ustedes ven ahí, los cuatro componentes fundamentales, vías velocidades, usuarios y vehículos seguros, este Proyecto de ley, trabaja sobre uno de ellos, la semana pasada estaba trabajando con los centros de enseñanza automovilística, a quienes les hemos modificado la forma en que se enseña la clase, es más, mañana empezamos los talleres prácticos para que definan de manera distinta, cómo es que tienen que dar la clase. Les decía, ustedes pueden enseñarles a los motociclistas cómo frenar, que tienen que frenar por la llanta de atrás y con la llanta de adelante para evitar que se maten, así de sencillo, pero el motociclista en el momento de una emergencia solo frena con la llanta de atrás y la de adelante que le da el equilibrio no lo hace y terminamos perdiendo la vida. Los vehículos seguros, uno de los temas que están en el Acuerdo del 58, es el manejo de frenos en las motocicletas.

Nuestro Plan Nacional de Seguridad vial, siguiente diapositiva, es el enfoque que le estamos cambiando ahora a la seguridad vial, tenemos que entender que es corresponsabilidad de todos y que tenemos que actuar de manera preventiva. Nuestro Plan Nacional de Seguridad Vial, lo que tenemos en la izquierda es lo que hoy está vigente y lo que tenemos en la derecha es lo que está en nuestro nuevo Plan Nacional de Seguridad Vial, que además

está alineado con otro Proyecto de ley que está en este momento cursando trámite en la Cámara de Representantes, es el No. 408 que entró por Senado, donde se trabaja el enfoque de sistema seguro, ese enfoque del que hablábamos, aquí están los ocho grandes componentes que estamos trabajando desde la Agencia Nacional de Seguridad Vial.

Quiero ahora enfocarme rápidamente presidenta en los vehículos, ¿qué estamos haciendo por los vehículos?, en primer lugar, estamos trabajando en los reglamentos técnicos, cómo se hace ese trabajo en los reglamentos técnicos, hacemos un análisis de impacto normativo para no sobreregular el mercado, pero sí tener condiciones de seguridad que nos ayuden a reducir los temas de mortalidad en siniestros viales.

Estamos muy avanzados en cinturones de seguridad, en acristalamiento, en cintas retro reflectivas, en llantas y frenos de vehículos de cuatro o más ruedas, estamos trabajando en este momento tanto en frenos como en llantas de motocicletas, qué esperamos antes de cerrar el Gobierno nacional, queremos dejar esto regulado, este sería el primer paso para subirmos de manera articulada al Acuerdo del 58.

Esta sería como la transición para poder llegar a esos reglamentos mundiales, pero le hemos pedido a los vendedores que le digan a la gente qué tipo de vehículo están comprando, si tiene o no tiene elementos de seguridad y desde enero del 2020, toda la publicidad en Colombia me tiene que decir, si los vehículos tienen o no tienen elementos de seguridad como los que están ustedes viendo en la pantalla, si ustedes ven que tiene un chulo, senador muy buenos días, si tiene un chulo o tiene una X quiere decir que lo tiene o que no lo tiene.

Finalmente, en las motocicletas hay dos temas fundamentales, el freno ABS y el control o el encendido automático de luces en particular, pero hay otros elementos que hoy tienen los vehículos y que lo que le pedimos a los vendedores es que le informen a la ciudadanía.

Ahora sí, el contexto de este Tratado, hoy en el mundo tenemos dos grandes líneas de trabajo, lo que hace la Federal Motors y lo que hace WP.29, se habla de manera directa y queremos que Colombia se suba a este Acuerdo del 58, teniendo en cuenta que existe otro tipo de normatividades, buscando altos estándares de seguridad vial vehicular.

Sigamos, ¿Qué es esto?, es cómo ustedes, de pronto no alcanzan a ver todos los textos, pero la línea roja es lo que pasó en Europa, cómo cayó la mortalidad en siniestros viales desde el momento en que empezó a implementar elementos de seguridad vial vehicular en particular asociado a frenos en los últimos años; adicionalmente, pueden ver cómo ha venido cayendo el número de fallecidos a nivel mundial por cada 10.000 vehículos.

Sigamos, esto es un poco lo que nos pasa a nivel regional y a nivel mundial, cómo hemos venido teniendo nuestros trabajos en materia de seguridad

vial, yo les decía en un momento, desde el 2017, tenemos la obligatoriedad del ABS, del airbag, del apoyacabeza y eso ha hecho que en vehículos bajemos la mortalidad en siniestros viales de manera muy importante.

Sigamos, ¿Qué es el Acuerdo?, el Acuerdo es que tengamos vehículos de iguales características entre nosotros y los países más desarrollados, ya les voy a mostrar esa foto corresponde a un video con el cual voy a cerrar la intervención, que veamos cómo se comporta un vehículo fabricado para un lugar del mundo y para otro lugar del mundo y cómo son las características de ese tema.

Sigamos con la presentación por favor antes del video, el video para el cierre por favor, ¿Qué queremos y cómo se hace esto? sigamos, hoy esto hace parte de una serie de tareas que hemos adelantado como Gobierno nacional, está nuestro Plan Nacional de Desarrollo, está en nuestro Plan Nacional de Seguridad Vial, la señora Ministra de Transporte estuvo en Estocolmo en la Conferencia de Ministros en esa parte del mundo, en donde dijeron a 10 años hay que reducir el 50% de los fallecidos, ese compromiso de los vehículos seguros está allí y en el CONPES de Movilidad Urbano Regional Sostenible el número 3991.

Sigamos, ¿Qué tenemos, qué hay?, estos reglamentos técnicos, hoy ese Acuerdo tiene 163 reglamentos técnicos, esos reglamentos técnicos tienen diferentes condiciones, no queremos que Colombia llegue en un solo embrión a todos los 163 porque hay que hacer una transición, los primeros que les mostraba ahorita son los primeros 20 que vamos a tener que ir llegando hacia allá, esto es parte del Acuerdo, cómo vamos a ir llegando hacia esos puntos es fundamental para todos, pero es muy importante ver el impacto que han tenido los elementos de seguridad en algunos países que es lo que ustedes pueden ver en la gráfica, cómo ha venido reduciéndose la mortalidad en siniestros viales en particular y seguramente Darío lo dirá, el control electrónico de estabilidad, es uno de los elementos fundamentales que está en este Acuerdo del 58 que nos permite reducir la mortalidad en siniestros viales en el país.

Sigamos, esto hace parte de unas mesas de trabajo que tiene las Naciones Unidas, tiene varios grupos de trabajo, uno de ellos es el WP.29, ellos tienen varios acuerdos para trabajo hacia vehículos y hacia usuarios cada vez más seguros que también estamos trabajando en ellos en las convenciones del 58 y en estas 3 en particular, el Acuerdo del 58, el Acuerdo del 98 y el Acuerdo del 97, en este nos queremos enfocar en el del 58 ¿Por qué?, porque queremos empezar a caminar antes de seguir corriendo y estos otros dos nos van a ayudar más adelante que seguramente a esta Comisión más adelante tendremos que traer como Gobierno nacional esas adhesiones de manera, digamos, paulatina; hoy como les digo tiene 163 reglamentos técnicos de diferentes características pero todo asociado, o a

seguridad vial vehicular o a temas ambientales o a temas de transporte.

Sigamos, hoy hay 56 países que firmaron este Acuerdo, por eso lo que decía la presidenta es tan importante, porque además en el momento en que no solamente generemos la posibilidad de reducir siniestralidad vial es tan importante, si no cuando hagamos parte de este gran paquete mundial, vamos a poder llegar a ofrecer productos desde lo que Colombia puede producir, es decir, podemos vender a otros 56 países, elementos que puedan ser susceptibles de ser trabajados en el marco del Acuerdo del 58.

Hoy no nos compran llantas en ningún lado del mundo o no nos compran repuestos en ningún lado del mundo, porque nosotros precisamente estamos un paso atrás en todos esos reglamentos técnicos; como lo decía además la presidenta, seríamos el primer país de la región en adherirse a estos protocolos, eso qué hace?, que además la industria tenga que jalonar el ascenso tecnológico de la región, América Latina tendrá que paulatinamente ir subiendo y Colombia como va a ser el primero donde va a estar esto pues va a tener la posibilidad de ofrecer un mercado más amplio para la región.

Para cerrar, una diapositiva y un video corto, cómo es el proceso de este Acuerdo, sigamos, esto es un poco para que vean la diferencia de las tasas entre los países que tienen aprobado y no tienen aprobado este Acuerdo. Los que están en rojo, tienen aprobado el Acuerdo y miren que las barras son mucho más bajitas en términos de tasa en fallecidos por cada 100 mil habitantes, nosotros somos una tasa media, pero deberíamos estar en una tasa mucho más baja sobre todo con estos temas de vehículos seguros, sigamos, estamos en alrededor de 14 - 15 fallecidos por cada 100 mil habitantes.

Este es el resumen del proceso, ya trabajamos todo el componente 1, el trabajo con todos los ministerios, ya la presidenta nos mencionaba quiénes hacen parte de este Proyecto de ley, tanto la Cancillería como el Ministerio de Transporte, el Ministerio de Ambiente, lo hemos trabajado desde la Agencia Nacional de Seguridad Vial, viene la aprobación por parte del Congreso, después tendrá que ir a la Corte Constitucional y ahí el Ejecutivo, podrá firmar este, este proceso con las Naciones Unidas.

Ahora sí, quiero ver el video para que comprendamos un poco lo que implica que el país tenga vehículos más seguros, cuáles son esas diferencias que tenemos, en este video vamos a ver una camioneta de primera, nueva, que se vende en África y una camioneta de segunda vendida en Europa y cómo son las condiciones al momento del choque de una y de la otra, podemos ver dentro del video, cómo se deforma, les pido que vean muy claramente, cómo se deforma la estructura del vehículo, cómo se activan los airbag en el momento del choque que evidentemente nos genera un cambio muy importante en materia de seguridad vial del país.

Buena presidenta, mientras que lo montan allí, nosotros como agencia hemos venido desarrollando un Plan Nacional de Seguridad Vial que tiene muchas tareas, muchos desarrollos. Ahí está el video, miren la camioneta gris, una Europea y la blanca vendida en África, una con nueva y la segunda es de segunda mano, la gris de segunda mano Europea, miren cómo funciona los airbag, cómo funciona toda la deformación de la cabina en el momento del choque y lo que sucede adentro, vamos a ver en la parte final del video lo que pasa con las personas que están adentro, quedó completamente destruida la cabina de la camioneta blanca, es la vendida de primera en Sur África y la otra es una camioneta de segunda mano Europea.

Nosotros como agencia, queremos o venimos trabajando en cada uno los pilares que las Naciones Unidas nos ha dado en materia de seguridad vial, porque la seguridad vial no se puede tomar solamente como un problema de comportamiento que hay que fortalecerlo, robustecerlo, sin lugar a dudas, los elementos de vehículos seguros nos pueden dar reducciones muy importantes, en algunos países han sido entre el 20 y el 30%, hay que ver cómo todo el comportamiento y todos los temas de control en el país que de manera integral se logran solidificar poder tener este tipo de reducciones, esa es la importancia del Proyecto de ley, presidenta muchas gracias por el espacio.

La presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, informa:

Muchísimas gracias doctor Luis Felipe, la doctora Carolina Piñeros de la Red Papaz.

Interviene la directora ejecutiva de la Red PaPaz, ingeniera Carolina Piñeros Ospina:

Buenos días, muchísimas gracias, un cordial saludo a los senadores de la Comisión Segunda del Senado, al secretario el doctor González, presidenta Paola y a todos los presentes en esta sesión, les agradezco mucho la invitación a este espacio. Este tema para una organización como Red PaPaz, es una organización de la sociedad civil que aboga por la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes en Colombia es de fundamental importancia; teniendo al doctor Luis Felipe y al doctor Hidalgo que ahora nos van a exponer más en los temas técnicos, yo quería centrar mi presentación en lo que impacta esto a niñas, niños y adolescentes.

Es importante que tengamos en cuenta que más de 12 millones de niños colombianos en edad escolar, hacen más de 19 millones de viajes diarios en vehículos motorizados, transformándolos en actores doblemente vulnerables, vale la pena que todos nosotros entendamos que aunque en Colombia la norma dice que los niños deben ir atrás, los niños menores de 10 años más bajitos de 150 centímetros de estatura deben ir atrás con cinturón, ¿Qué ocurre?, ese cinturón es para adultos, ese cinturón inclusive en el caso de un niño o una niña, verse implicado en un incidente vial, puede tener unas

afectaciones adicionales, porque no es un sistema de retención infantil, es lo que decía la presidenta en su introducción que sería importante que Colombia tuviera.

Otro es que aunque existe esa norma, esa reglamentación no es algo que se cumpla, porque no se vigila, no se controla, simplemente miremos el transporte escolar, las niñas y los niños van en el transporte escolar sin ningún sistema de retención infantil. Entonces, simplemente entender y pongámosle foco a que entre el 2010 y 2021, se perdieron la vida de 2.957 niños menores de 15 años, el 23% de los niños que murieron en siniestros viales estaban dentro de un vehículo, en el período de la pandemia en Colombia murieron cuatro veces más niñas y niños por siniestros viales que por Covid-19, entonces morir en incidentes viales ocupa el segundo lugar entre las causas violentas de muerte en el país después de los homicidios y el octavo entre todas las causas de defunción como nos dice el Ministerio de Salud.

Quería detenernos, en qué es esto de los sistemas de retención infantil y la importancia de que Colombia se acoja como bien se ha dicho a este Acuerdo Internacional, a este Tratado, pues abre la puerta y abre ese camino para que en Colombia realmente podamos reglamentar esos sistemas de retención infantil como una medida para proteger a niñas, niños y adolescentes, estos son dispositivos desarrollados para proteger la vida, la salud de los pasajeros infantiles y adolescentes con menos de 150 centímetros de talla, reducen entre el 80 y el 50% de riesgo de lesión o muerte a niñas, niños y adolescentes.

Según la Organización Mundial de la Salud, el país debe tener una norma que exija el uso de sistemas de retención infantil como mínimo hasta los 10 años de edad o mínimo los 135 centímetros de talla, es por esto que Colombia está en mora de adoptar este Acuerdo y sobre todo en adelante tendremos que adoptar esos anexos reglamentarios de armonización en seguridad vehicular de Naciones Unidas sobre los sistemas de retención infantil.

Aunque, digamos, este sería el primer país en unirse a este Acuerdo internacional, vale la pena que todos sepamos que Uruguay, Chile y Argentina ya tienen criterios de mejores prácticas en legislación relativa a sistemas de retención infantil, simplemente recordarnos a todos que el artículo 44 de la Constitución Nacional en Colombia, nos dice que los derechos de las niñas y los niños son derechos prevalentes; en este sentido la aprobación hoy de este Proyecto de ley, es un imperativo para estar acorde con lo que deberíamos tener en cuenta en este tema, en lo que tiene que ver con las niñas, niños y adolescentes, presidenta muchas gracias.

La presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, informa:

Muchas gracias a la doctora Carolina, falta el doctor Darío Hidalgo, es profesor de transporte y

logística de la Universidad Javeriana, él va a hacer una corta intervención. Para mí era muy importante que en la sesión informal escucháramos estas tres intervenciones, porque a veces aquí aprobamos los Tratados y en ocasiones no entendemos lo que puede significar, este Tratado que parece tan simple, tiene grandes implicaciones para los niños y adolescentes y todos los colombianos en el tema de lesiones, decesos y para el tema económico, doctor Darío tiene la palabra.

Interviene el ingeniero Darío Hidalgo, Profesor de Transporte y Logística de la Universidad Javeriana:

Muchísimas gracias presidenta y miembros de esta Comisión. El papel del Congreso en la actualización de la legislación de seguridad vial, es esencial, es raro que tengamos una discusión de seguridad vial en la Comisión Segunda; sin embargo, esto se trata de un Acuerdo Internacional que contribuye a salvar vidas y generar oportunidades de desarrollo en el sector automotor, y ahorros muy importantes en el sistema de salud y en las familias de los colombianos.

La urgencia es real, tenemos más de 15 muertes por cada 100 mil habitantes, el año 2021 es el año en el que hemos tenido el registro más grave en la historia, 7.270 muertes y un número casi 5 veces mayor de heridos graves, por eso la urgencia de estos temas, entre ellos como bien dijo Carolina, están niños y adolescentes. Nosotros tenemos más de 4 veces la tasa de los países que lideran el mundo en estos temas y el doctor Felipe de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, nos mostró la diferencia tan grande de los estándares vehiculares que tienen los países más desarrollados y los que tenemos en los países de menor desarrollo.

También nos mostró el doctor Luis Felipe, que la receta para enfrentar este problema es ampliamente conocida y son los sistemas seguros, que incluyen la infraestructura, los vehículos de los que se ocupa este Proyecto de ley y los comportamientos de las personas, hay que actuar en los tres, si solo se actúa en uno de ellos pues no avanzamos de la manera como se necesita.

Este Proyecto de ley, fue remitido por el Gobierno nacional y genera un cambio sustancial en el componente de seguridad vehicular, donde el retraso nuestro es superior a 20 años senador, es un retraso muy grande y lo que necesitamos es que corriamos ese retraso con temas muy importantes como el control electrónico de estabilidad que no es obligatorio en nuestro país o los frenos ABS en las motocicletas o los sistemas de retención infantil de los cuales habló Red Papaz, es inconcebible que nuestros vehículos no tengan esos estándares y tampoco es aceptable que las motos que ensamblamos en nuestro país, en los países de origen, tengan los frenos ABS y en nuestro país no.

Por eso mismo es importante que avancemos en este tema, el país está muy lejos de la meta que nosotros mismos nos pusimos en el decenio pasado de seguridad vial, nosotros nos habíamos puesto la

meta de llegar a 4.200 muertes en 2021 y fueron 7.270 un 72% por encima del objetivo trazado y ese plan incluía este tema, pero no logramos consolidarlo, por eso es muy importante que este Proyecto de ley que acoge la Comisión Segunda, avance.

Por algunos se podría ver este tema como pérdida de competitividad, lo dijo el senador, esto puede aumentar un poco el valor de los vehículos, pero no lo aumenta de manera significativa, los datos que existen sobre este tema del orden de 400 dólares por vehículo, sería el máximo aumento que tendrían los vehículos en nuestro país, los vehículos de cuatro ruedas, pero los ahorros de nuestro sistema de salud y el aumento de competitividad en nuestra industria superan muchísimo esa inversión que tendríamos que hacer, de alguna manera los compradores de vehículos en nuestro país no solo se reduce en 20% el número de muertes de acuerdo con estimaciones del Banco Interamericano de Desarrollo, se generan ahorros del orden del punto 51% del PIB en el sistema de salud y en daños a la propiedad, sino también se genera lo más importante, reducción de las víctimas fatales.

Entonces, en ese sentido un grupo de académicos reunidos en la red académica de movilidad, suscribimos una comunicación que hicimos llegar a esta Comisión y que dejo copia para que la tengan en cuenta, en la que apoyamos la aprobación de este importantísimo Proyecto de ley, esperamos que el debate sea favorable en las siguientes instancias en la Plenaria del Senado y una vez pase a la Cámara de Representantes.

Tenemos como firmantes, profesores de Ingeniería de la Universidad de Antioquia, de la Universidad del Norte, la Universidad de los Andes, la Universidad Nacional de Colombia, la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Tunja, que es uno de los líderes en nuestro país en los temas de seguridad vial, la Universidad del Valle y también de profesores que están completando su formación en el exterior para venir a apoyar la formación de nuevos profesionales en nuestro país, muchísimas gracias señora presidenta y a ustedes, agradezco la respuesta que recibí de la UTL del senador Cepeda, muy amablemente respondieron esta carta, la dejo con el secretario, muchísimas gracias.

La presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, informa:

doctor Darío, de hecho, esa carta que firman 43 académicos se envió a los correos de todos los senadores de esta Comisión, fue justamente por eso que el doctor Elkin, pudo contactarlo y de verdad que para nosotros era muy importante escucharlo.

Frente a lo que usted dijo, quisiera complementar con dos daticos pequeñitos, Fasecolda que es la Federación de Aseguradores Colombianos en 2016 dijo, que el costo para el sistema de salud por las víctimas de accidentes de tránsito fue 2.2 billones y el impacto para la economía en temas de productividad laboral, en temas del sector transporte y la economía

en general equivale al 3.6% del Producto Interno Bruto, estamos hablando de 23.9 billones de pesos.

En un estudio que hizo el Banco Mundial, dice que sólo reducir en 10% de los decesos en accidentes de tránsito representa un crecimiento de 3.6% del PIB en los países que lo han hecho en un período de 23 años.

Quiero reiterarles la importancia de este Proyecto, la importancia por el tema de accidentalidad, la importancia por el tema de decesos, este Acuerdo nos permite además mejorar los flujos de intercambio, de experiencia, de tecnología, de comercialización de vehículos, nos posibilita tener acceso a regulaciones técnicas, a sistemas de inspección ya comprobados y armonizados, desde el punto de vista de fabricantes.

Como decía el doctor Darío, teniendo en cuenta que somos los segundos en motocicletas y los cuartos en automóviles, esto nos permite cumplir unos parámetros que dan mayores niveles de seguridad que nos hacen más competitivos, nos amplía el mercado al mercado global, entonces creo que es muy importante por eso la aprobación de este Acuerdo, el senador Pérez pidió la palabra.

Se reinicia la Sesión Formal, siendo las 12:45 p. m. Tiene la palabra el senador Pérez.

Hace uso de la palabra el honorable senador José Luis Pérez Oyuela:

Presidenta, para agradecerle a la academia, la Red Papaz, a la Agencia Nacional de Seguridad Vial. Tengo varias consideraciones presidenta, desde luego voy a apoyar el Acuerdo, la primera aquí saludando a nuestro buen amigo el doctor Andrés, esto es un Acuerdo, digamos, ante lo que puede ser la adopción de unos reglamentos o unos protocolos técnicos que impulsa Naciones Unidas como Acuerdo, debería estar la Cancillería aquí.

Segundo, aprecio tanto a la Cancillería, pero que para la Cancillería la Comisión Segunda no sea de segunda, que esté la Cancillería aquí es muy importante, porque la verdad la Cancillería se ausentó en este período de la doctora Martha Lucía como Canciller en el Congreso y este es un Acuerdo con el sistema de Naciones Unidas, hago la primera observación. Aclaro doctor Andrés, por el afecto que le tenemos a la labor que ustedes hacen aquí, pero la verdad es que la Cancillería debería importarle a nivel de Canciller que este sistema de verificación de protocolos, de acuerdos, que busca proteger y conservar vidas, diera cuenta de la presencia acá.

Lo segundo, la estadística de las 7.000 personas fallecidas es alarmante, pero hay otras dos observaciones que quiero hacer, para acceder al esquema global de verificación de vehículos seguros, ya sea vehículo automotor o motocicleta, aquí la sensación que tenemos los colombianos es que los vehículos seguros son costosos, frenos ABS, sistemas electrónicos de seguridad, o sea, los únicos que pueden comprar esos vehículos aquí en la Comisión es el doctor Jaime Durán y el doctor Macías, el resto de nosotros los colombianos, nos

toca comprar carros inseguros y que no tienen frenos ABS.

Feliciano, no tenemos usted y yo para comprar frenos ABS, de pronto en una de las cuatro ruedas el freno ABS y las otras tres no porque todo eso se lo cargan a quien compra el vehículo, usted va a comprar un vehículo y dice cuánto vale este vehículo, vale tanto, y dice uno no es que este tiene todos los esquemas de seguridad, airbag en todos los puestos, frenos ABS en las cuatro ruedas.

Entonces, presidenta le estaba tocando el tema, la verdad los carros seguros vienen con un recargo presupuestal para la compra, yo no estoy descubriendo aquí el agua mojada, si usted quiere comprar un carro muy seguro con todos los juguetes y cámaras adentro, cámaras 360 grados, cámara por debajo del vehículo, todo, es un vehículo que cuesta más.

Quisiera presidenta, que usted nos ayudara, ese esquema de verificación, de seguridad de los vehículos ojalá sea gratuita, porque además de que los cobran a la venta del vehículo, después dicen hay que verificar, quién verifica, la Agencia Nacional de Seguridad Vial, la Secretarías de Tránsito, como se llaman los que tienen ahí para hacer la revisión técnica, pero tendrá que haber un esquema de verificación de seguridad vial que existe y es global, es global o sea tendrían que incrementar el sistema de verificación de seguridad vial, tanto para motos si vamos a estar en ese Tratado como para vehículos y debería ser gratuita. Porque si no, además de que el carro le cobran más caro por ser un carro bien seguro, le pueden estar colgando la verificación del esquema de verificación global de seguridad vial, tanto a motos como a vehículos; quiero dejar también planteada esa otra inquietud.

Finalmente, presidenta, digamos que debe haber, aquí está la Agencia de Seguridad, escuche al doctor, debe haber como un sistema de homologación, necesariamente tiene que haber un sistema de homologación, en las curiosidades de mi responsabilidad como congresista cuando he viajado, nunca me ha pagado el Gobierno Colombiano doctora, nos invita es la Agencia de Cooperación o nosotros mismos, pero cuando uno va y verifica, el sistema de homologación es clave en este paso que vamos a dar, tiene que haber un sistema de homologación y ese sistema de homologación es precisamente para proteger a quienes van en el vehículo; y sorprendente lo que decía Red Papaz con los niños, eso es grave.

Quería hacer esas dos observaciones, esquema global de verificación, la homologación de cómo se va a trabajar; por supuesto, diciendo que yo acompañe doctor Andrés, le vi cara de preocupado, sino que es muy importante que la Cancillería no se olvide que la Comisión Segunda existe, por ejemplo, la Cancillería debería estar liderando este Acuerdo. Más que la Agencia Nacional de Seguridad Vial, claro, más que Red Papaz claro, más que la academia, más que el Congreso. Claro, porque es

un Acuerdo con el sistema de Naciones Unidas frente a una preocupación, creo que hay 170 o 177 estándares que se ocuparán de la seguridad vial para los vehículos que de aquí en adelante...

Eso será un proceso, por supuesto la Cancillería debería estar acompañándonos de manera frontal, diciendo a la Cancillería le interesa la vida de los colombianos que mueren en accidente de tránsito; por eso estamos pidiéndole al Congreso, en épocas de la Canciller Blum, doctor Andrés, yo la recuerdo porque me llamaba, no sé si llamaba a otros congresistas y me decía, senador va a haber un Proyecto, le recomiendo ese Proyecto que es muy importante, le pedimos el favor, saludame al senador Béerner, le daba los saludos al senador, este es un llamado de atención con afecto, diciendo que aprobamos, listo, sí, a la Canciller por favor me le llevan saludos.

La presidenta de la Comisión Segunda, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, informa:

Muchas gracias al senador Pérez, senador John Harold tiene la palabra.

Hace uso de la palabra el honorable Senador John Harold Suárez Vargas:

Gracias presidenta, hay algo que quisiera aportar, sobre las Escuelas de Conducción, o sea, podemos tener vehículos muy seguros, pero si en las Escuelas de Conducción se hacen las entregas, los exámenes, la idoneidad, antes de entregar una licencia pienso que nosotros vamos a tener de verdad una cultura ciudadana y ojalá apareciera desde los colegios, desapareció de los colegios una ambientación que se hacía, yo pienso que hay que volver, eso sí que nos ayudaría, hoy hay un desorden total por el desconocimiento y aquí una licencia de conducción se le entrega a cualquiera, gracias.

La presidenta de la Comisión Segunda, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, manifiesta:

Mil gracias a los senadores José Luis Pérez y John Harold, hicieron aportes muy importantes, yo simplemente dejo unos puntos, es muy importante la presencia de la Cancillería, hoy está aquí la Coordinadora encargada de Tratados para revisar este Proyecto; dos, es cierto lo que dice el senador Pérez, es muy importante el tema de homologación, de supervisión, es importante que aclaremos varias cosas, una es que este Tratado nos genera un marco, después se van generando de manera paulatina las leyes para ir implementando todo lo que contempla el Acuerdo.

Pasa siempre eso con la tecnología senador Pérez, usted tiene la razón es muy costosa, pero a medida que se masifica van bajando costos, por eso es tan importante buscar la masificación y buscar generar vehículos seguros, además por lo que hablamos ahora de lo que significa en impacto del PIB y de la economía en general, los decesos y la accidentalidad de tránsito, por eso es importante hacer el esfuerzo.

Creo que como este es un Tratado, tenemos que hacer votación nominal, punto por punto, si están de acuerdo, damos inicio a la votación, señor secretario, sírvase leer la Proposición Final con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de ley número 335 de 2022 Senado.

El secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señora presidenta, la Proposición Final con que termina el Informe de Ponencia dice así:

Proposición: Por lo anteriormente expuesto y con base en lo dispuesto por la Constitución Política y la ley, me permito proponer a los honorables Senadores, dar primer debate y aprobar el Proyecto de ley número 335 de 2022 Senado, *“por medio de la cual se aprueba el Acuerdo Relativo a la Adopción de Reglamentos Técnicos Armonizados de las Naciones Unidas, aplicable a los vehículos de ruedas y los equipos y piezas que puedan montarse o utilizarse en estos y sobre las condiciones de reconocimiento recíproco de las homologaciones concedidas conforme a dichos reglamentos de las Naciones Unidas suscrito en Ginebra el 20 de marzo de 1958”*. De los honorables Senadores Paola Holguín, Senadora Ponente.

Está leída la Proposición Final con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de ley número 335 de 2022 Senado, señora presidenta.

La presidenta de la Comisión Segunda, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, informa:

Muchas gracias señor secretario, en consideración la Proposición Final con que termina el Informe de Ponencia, del Proyecto de ley número 335 de 2022 Senado. Anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, sírvase llamar a lista señor secretario.

El secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señora presidenta, honorable senadores, llamado a lista:

VOTACIÓN A LA PROPOSICIÓN FINAL CON QUE TERMINA EL INFORME DE PONENCIA EL PROYECTO DE LEY NÚMERO 335 DE 2022 SENADO		
HONORABLES SENADORES	VOTOS POR EL SÍ	VOTOS POR EL NO
AGUDELO GARCÍA ANA PAOLA		
CEPEDA CASTRO IVÁN		
DIAZGRANADOS TORRES LUIS EDUARDO		
DURÁN BARRERA JAIME ENRIQUE	SÍ	
GARCÍA TURBAY LIDIO ARTURO		
GÓMEZ JIMÉNEZ JUAN DIEGO		
HOLGUÍN MORENO PAOLA ANDREA	SÍ	

VOTACIÓN A LA PROPOSICIÓN FINAL CON QUE TERMINA EL INFORME DE PONENCIA EL PROYECTO DE LEY NÚMERO 335 DE 2022 SENADO		
MACÍAS TOVAR ERNESTO	SÍ	
PÉREZ OYUELA JOSÉ LUIS	SÍ	
SANGUINO PÁEZ ANTONIO ERESMID	SÍ	
SUÁREZ VARGAS JOHN HAROLD	SÍ	
VALENCIA MEDINA FELICIANO	SÍ	
ZAMBRANO ERASO BÉRNER LEÓN	SÍ	
TOTAL, VOTOS	OCHO (8)	CERO (0)
Le informo señora presidenta, se registran OCHO (8) VOTOS, por el sí, ningún voto por el NO, en consecuencia, HA SIDO APROBADA la Proposición Final con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de ley número 335 de 2022 Senado.		

Le informo señora Presidenta, ocho (8) votos por el Sí, ningún voto por el No, en consecuencia, ha sido aprobada la proposición final con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 335 de 2022 Senado.

La presidenta de la Comisión Segunda, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, manifiesta:

Muchas gracias señor secretario, sírvase leer el articulado del proyecto.

El secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señora presidenta, el senador Durán ha solicitado la omisión de la lectura del articulado, por lo tanto, le solicito poner en consideración la omisión de la lectura del articulado y el articulado del Proyecto de ley número 335 de 2022 Senado.

La presidenta de la Comisión Segunda, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, informa:

En consideración la Omisión de Lectura del Articulado y el Articulado del Proyecto de ley número 335 de 2022 Senado. Anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la Comisión?

El secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señora presidenta, honorable senadores, llamado a lista.

VOTACIÓN OMISIÓN DE LECTURA DEL ARTICULADO Y ARTICULADO DEL PROYECTO DE LEY NÚMERO 335 DE 2022 SENADO		
HONORABLES SENADORES	VOTOS POR EL SÍ	VOTOS POR EL NO
AGUDELO GARCÍA ANA PAOLA		
CEPEDA CASTRO IVÁN		
DIAZGRANADOS TORRES LUIS EDUARDO		

VOTACIÓN OMISIÓN DE LECTURA DEL ARTICULADO Y ARTICULADO DEL PROYECTO DE LEY NÚMERO 335 DE 2022 SENADO		
DURÁN BARRERA JAIME ENRIQUE	SÍ	
GARCÍA TURBAY LIDIO ARTURO		
GÓMEZ JIMÉNEZ JUAN DIEGO		
HOLGUÍN MORENO PAOLA ANDREA	SÍ	
MACÍAS TOVAR ERNESTO	SÍ	
PÉREZ OYUELA JOSÉ LUIS	SÍ	
SANGUINO PÁEZ ANTONIO ERESMID	SÍ	
SUÁREZ VARGAS JOHN HAROLD	SÍ	
VALENCIA MEDINA FELICIANO	SÍ	
ZAMBRANO ERASO BÉRNER LEÓN	SÍ	
TOTAL, VOTOS	OCHO (8)	CERO (0)
Le informo señora presidenta, se registran OCHO (8) VOTOS, por el sí, ningún voto por el NO, en consecuencia, HA SIDO APROBADA la omisión de lectura del articulado y articulado del Proyecto de ley número 335 de 2022 Senado.		

Le informo señora Presidenta, ocho (08) votos por el SÍ, ningún voto por el NO, en consecuencia, ha sido aprobada la omisión de la lectura del articulado y el articulado del Proyecto de ley.

La presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, informa:

Muchas gracias señor secretario, sírvase leer el Título del Proyecto de ley No. 335 de 2022 Senado.

El secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Título Proyecto de ley número 335 de 2022 Senado, “*por medio de la cual se aprueba el Acuerdo relativo a la Adopción de Reglamentos Técnicos Armonizados de las Naciones Unidas aplicables a los vehículos de ruedas y los equipos y piezas que puedan montarse o utilizarse en estos y sobre las condiciones de reconocimiento recíproco de las homologaciones concedidas conforme a dicho reglamento de las Naciones Unidas suscrito en Ginebra el 20 de marzo 1958*”. Está leído el título señora presidenta.

La presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, manifiesta:

En consideración el Título del Proyecto de ley número 335 de 2022 Senado y el querer de los senadores que tenga segundo debate. Anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la Comisión?

El secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señora presidenta, honorable Senadores, llamado lista.

VOTACIÓN TÍTULO PROYECTO DE LEY NÚMERO 335 DE 2022 SENADO Y EL QUERER DE LOS SENADORES QUE TENGA SEGUNDO DEBATE		
HONORABLES SENADORES	VOTOS POR EL SÍ	VOTOS POR EL NO
AGUDELO GARCÍA ANA PAOLA		
CEPEDA CASTRO IVÁN		
DIAZ GRANADOS TORRES LUIS EDUARDO		
DURÁN BARRERA JAIME ENRIQUE	SÍ	
GARCÍA TURBAY LIDIO ARTURO		
GÓMEZ JIMÉNEZ JUAN DIEGO		
HOLGUÍN MORENO PAOLA ANDREA	SÍ	
MACÍAS TOVAR ERNESTO	SÍ	
PÉREZ OYUELA JOSÉ LUIS	SÍ	
SANGUINO PÁEZ ANTONIO ERESMID	SÍ	
SUÁREZ VARGAS JOHN HAROLD	SÍ	
VALENCIA MEDINA FELICIANO	SÍ	
ZAMBRANO ERASO BÉRNER LEÓN	SÍ	
TOTAL, VOTOS	OCHO (8)	CERO (0)
Le informo señora presidenta, se registran ocho (8) votos, ningún voto por el no, en consecuencia, ha sido APROBADO el Título del Proyecto de Ley número 335 de 2022 senado y el querer de los honorables Senadores que continúe su trámite en la Plenaria del Senado.		

Le informo señora presidenta, se registran ocho (8) votos, ningún voto por el no, en consecuencia, ha sido APROBADO el Título del Proyecto de ley número 335 de 2022 senado y el querer de los honorables Senadores que continúe su trámite en la Plenaria del Senado.

La presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, informa:

Continúa para el segundo debate el mismo ponente, muchas gracias señor secretario, siguiente punto del Orden del Día.

El secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señora presidenta, siguiente punto: **Proyecto de ley número 353 de 2022 Senado - 045 de 2021 Cámara**, “*por medio de la cual la nación se vincula a la conmemoración de los 450 años de fundación del municipio de Villa de Leyva en el departamento de Boyacá, rinde homenaje a sus habitantes y se dictan otras disposiciones*”. Autores: honorable Senadores Aída Avella Esquivel y Jorge Londoño Ulloa y honorable Representantes Wilmer Pérez, Edwin Orduz, César Pachón y Rodrigo Rojas Lara. Ponente: honorable Senador Bérrer León Zambrano Eraso. Publicaciones: Texto del Proyecto de ley:

Gaceta del Congreso: 945/2021. Ponencia Primer Debate *Gaceta del Congreso*: 449/2022. Ponente, honorable Senador Béner Zambrano, quien se encuentra presente.

La presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, informa:

Tiene la palabra el ponente, honorable Senador Béner Zambrano.

Hace uso de la palabra el ponente, honorable Senador Béner León Zambrano Eraso:

Muchas gracias señora presidenta, un cordial saludo al señor secretario y a los colegas, creo que me ha manifestado el senador Sanguino que está presente el señor alcalde del municipio de Villa de Leyva, de tal manera que terminada y aprobada esta iniciativa, ojalá se le permita dar un saludo a la Comisión. Este Proyecto de ley número 353 del 2022 Senado y 045 del 2021 Cámara, por medio de la cual la Nación se vincula a la conmemoración de los 450 años de fundación del municipio de Villa de Leyva en el departamento de Boyacá, rinde homenaje a sus habitantes y se dictan otras disposiciones.

El Proyecto entró por Cámara ahora nos corresponde a nosotros darle el primer debate en el Senado de conformidad con la Ley 5ª del 92, cumpliendo todos los requisitos que se requieren para ser aprobada esta iniciativa por parte de las Comisiones Segundas; el costo del objeto del proyecto, la exposición de motivos, por cierto muy amplia, muy exquisita, tiene el marco constitucional legalmente establecido para estas iniciativas, se ha revisado el impacto Fiscal el cual no afecta para ser aprobada esta iniciativa, lo propio el conflicto de intereses.

Dada la hora señora presidenta, voy a ser breve para que saquemos adelante esta iniciativa que no va a tener mayor dificultad, es tan importante que inclusive a partir del siglo XX Villa de Leyva, ha recibido múltiples reconocimientos por su historia, por el legado arquitectónico cultural que siempre la ha caracterizado, tanto es así, que en 1954 con la expedición del Decreto 3641, el Gobierno de la época del general Gustavo Rojas Pinilla, declaró el pueblo como Monumento Nacional, por la cual se dictaron diversas disposiciones que buscaban su preservación, en esa misma línea la proliferación de museos, la exaltación de los atractivos turísticos, ha consolidado su imagen como un pueblo turístico; podríamos mencionar la cantidad de aspectos que caracterizan a este municipio Villa de Leyva.

Sitios de interés, voy a mencionar algunos, la Plaza Mayor, la casa de Don Juan de Castellanos, la Arquería, la iglesia parroquial, el Busto de Don Andrés Díaz Venero de Leiva, el Molino de Mesopotamia, el Ministerio de la Carmelita, en fin, muchísimos sitios de interés, museos como la Casa del Museo del Maestro Acuña, Museo prehistórico, casa Museo de don Antonio Nariño, Museo del Carmen que fue fundado 1791.

Claustros también se dan en este municipio, el Claustro de San Agustín de 1580, el Claustro San Francisco, es decir, si algún municipio merece el reconocimiento es este de Villa de Leyva, así es Senador Antonio; de acuerdo al Censo del 2020 con el DANE, tiene una población aproximada de 17.000 habitantes, su economía ha sido fundamentalmente por la parte turística, el Comercio, la Agricultura, la Ganadería, en fin.

Señora presidenta, esta iniciativa consta de seis artículos, de donde con todo el cuidado para evitar que sea objetado por la parte fiscal, lo que estamos autorizando en el artículo segundo dándole una autorización al Gobierno nacional para el mantenimiento, mejoramiento y la conservación de los bienes que hacen parte del patrimonio histórico, lo propio en su artículo 3º, estamos autorizando unas obras de interés regional, de interés de este municipio que esperamos se lleven a cabo y que generen desarrollo y el artículo 6º la vigencia.

Por lo tanto, le solicito señora presidenta, que someta a consideración el informe con que termina el informe de ponencia, aclarando señora presidenta, que hay una Proposición presentada por la senadora Ana Paola Agudelo y otros colegas, Carlos Eduardo Guevara, Aydeé Lizarazo, Irma Luz Herrera, que no le vería ningún inconveniente a la Proposición presidenta; sin embargo, me preocupa que por los tiempos que estamos en procesos electorales, ya terminamos el 20 de junio, no sé si no se nos pudiera enredar la iniciativa por el tema de la conciliación, de lo contrario está presente la ponente, lo que busca ella es en el artículo 4º en la parte final, lo voy a leer, el artículo señora presidenta, senador Antonio, usted que está interesado en esta iniciativa, nos ha solicitado que para segundo debate sea incluido como ponente si a bien lo tiene la señora presidenta.

El artículo 4º, dice: Autorícese al Gobierno nacional en coordinación con los gobiernos departamental y municipal, diseñar, implementar y ejecutar un plan del manejo turístico en el municipio de Villa de Leyva departamento de Boyacá.

Así venía el artículo 4º, la senadora le incluye esta parte:

“Dicho plan considerará la articulación de municipios aledaños en favor del fortalecimiento de las rutas turísticas en el departamento”, esa es la parte que se le incluye, con esta nueva Proposición, de resto todo está igual.

Usted presidenta, tiene la conducción para que sea aprobada esta iniciativa, pidiéndole al señor secretario que omita la lectura del articulado y que pase a segundo debate.

La presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, informa:

Gracias senador Béner, tiene la palabra la senadora Ana Paola.

Hace uso de la palabra la honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

Muchas gracias presidenta, lo primero que quisiera decir, es que celebramos esa iniciativa senador Béerner también de los autores, porque nos parece que este es el tipo de iniciativas que nos ayudan a impulsar zonas, sobre todo que nos ayudan en materia de emprendimiento de productividad, en el marco de este aporte turístico que se da; en este sentido, por eso la Proposición que hacemos en el artículo 4º, en aras de que se implemente y se ejecute ese plan de manejo turístico para que amplíe su alcance y que de esta manera se puedan vincular los municipios vecinos.

Como bien sabemos, quienes hemos estado en Villa de Leiva, conociendo el hermoso departamento de Boyacá, sabemos que en Villa de Leiva puntualmente a veces no alcanza la acogida para tantos turistas y por eso es importante que sea integral con estos municipios vecinos que juegan un papel preponderante y que aporta realmente en esta parte turística a la economía.

Por eso la Proposición, va en el sentido de articularse con los municipios aledaños favoreciendo las rutas turísticas en municipios como Sáchica que es un municipio hermoso, Sutamarchán, Tinjacá, Ráquira, Santa Sofía, que muchas veces se vuelven una opción para hospedarse, para estar y poder visitar Villa de Leiva, ojalá así como es el reconocimiento de la Unesco como un Geoparque mundial; nosotros podemos aprovechar esta iniciativa y los podemos tener allí articulados, por eso se dice que los municipios aledaños.

De manera tal, que sea algo en conjunto y que nos aporte para el desarrollo económico, no solo de Villa de Leiva, sino de esos municipios y que sea un gran aporte para el departamento; entonces, agradecerle senador por avalar esta Proposición que nos parece tan importante, que, sin duda alguna, nos trae desarrollo económico para la región, muchas gracias.

La presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, informa:

Tiene la palabra el senador Sanguino.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Antonio Eresmid Sanguino Páez:

Mil gracias señora presidenta, con todo el afecto; por supuesto, con todo el respeto a la senadora Ana Paola, quisiera solicitarle que ella y los demás colegas retiraran la Proposición. Coincido con que efectivamente un plan turístico y una actividad turística alrededor de lo que significa Villa de Leiva, debe incorporar su entorno en los otros municipios y en las otras rutas turísticas que confluyan alrededor de Villa de Leiva, pero Villa de Leiva por sí misma tiene una importancia histórica y cultural, las leyes de honores.

Esta es una ley de honores, no es una ley de desarrollo turístico, pues típicamente lo que buscan

es exaltar, reconocer y rendirle honores a un referente muy concreto que en este caso es el municipio de Villa de Leiva, a propósito de los 450 años de su de su fundación. Ya el Senador Béerner, detalló la importancia histórica que tiene este bello municipio, su importancia turística, su lugar de referencia para quienes nos visitan en Colombia y para quienes vienen de afuera y para quienes desde Colombia visitan el departamento de Boyacá y el municipio de Villa de Leiva.

Además, hay un elemento adicional o una razón adicional senadora Ana Paola, es que estamos con un problema de tiempos para que el proyecto termine su trámite, ya viene de ser aprobado en Cámara, con lo cual esta aprobación en Comisión, solo le restaría la Plenaria de Senado, estamos en medio de una campaña electoral con dos vueltas presidenciales, seguramente van a haber dos vueltas presidenciales.

Entonces, tengo el temor senadora Ana Paola, no tengo ninguna objeción con la propuesta, pero tengo el temor de que luego hay que conciliar el articulado, y por hacerlo más completo o por incorporar esa modificación privamos a Villa de Leyva de celebrar los 450 años, celebración que va a ocurrir ahora en el mes de junio, celebración a la que estamos todas y todos invitados, porque además el alcalde de Villa de Leyva, es un alcalde del Partido Alianza Verde; por supuesto, que les extiende la invitación a todas y a todos ustedes a esta importante celebración histórica en el marco del Bicentenario, que además es una celebración importante para la República de Colombia.

Le hago esa solicitud de verdad muy afectuosa, muy cordial a la senadora Ana Paola, para que podamos entregarle este Proyecto de ley de honores, así me lo ha pedido el alcalde de Villa de Leyva, doctor Javier Castellanos a la Comisión, muchas gracias.

La presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, manifiesta:

Gracias senador Sanguino, tiene la palabra el senador Pérez.

Hace uso de la palabra el honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Gracias presidenta, no, le estaba diciendo doctor Antuan, Antanas, Antonino, le estaba diciendo a la senadora Ana Paola, que efectivamente de pronto la próxima semana, la congestión de la primera vuelta presidencial, pues de pronto puede congestionar la iniciativa tan noble, recuerde que yo precio la historia, ya se votó en Cámara y no sabemos si tuvo esta modificación.

Entonces, quería hacer esa observación acompañando el Proyecto y recreándolo de la siguiente manera, senador Béerner; algún día que fui a Villa de Leyva me preocupé y me ocupé de averiguar quién era el fundador, el fundador Andrés Díaz, no Béerner, sino Dener de Leiva, no Béerner. Aquí casi le pegamos es Andrés Díaz Bener de Leyva, ahí quería recrear esa parte, por allá en junio

fue fundado Leyva, senador Béner, es una pequeña población de la Rioja en España, la senadora Paola sabe que a mí me gusta a veces algún apunte, entonces aquí no estamos con Andrés Díaz Bener de Leyva, pero sí estamos con Béner y no es de Leyva, sino de Pasto y lo acompañamos, gracias presidenta.

La presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, informa:

Gracias senador Pérez, tiene la palabra la senadora Ana Paola y luego el senador Béner.

Hace uso de la palabra la honorable Senadora Ana Paola Agudelo:

Muchas gracias presidenta, acá hablando con el autor, porque la intención no es disminuirle al Proyecto, ni restarle, sino al contrario, sumarle, precisamente porque, aunque es de honores, habla de ese plan de manejo turístico que creo que le puede aportar a los municipios aledaños; sin embargo, en aras senador Antonio, de no ser un tropiezo y que nos den los tiempos como es la intención del Proyecto, lo que le pediría es que junto con el alcalde y el Gobernador, ellos de manera voluntaria porque ya no habría ley que obligue, puedan vincular a los municipios aledaños y podamos hacer ahí un trabajo en conjunto.

Lo hablo de verdad con conocimiento de causa, muchas veces uno llega a Villa de Leyva y no da la capacidad hotelera, no da la capacidad para atender a tanto turista y finalmente uno termina visitando los municipios aledaños, entonces que ellos de manera voluntaria, se puedan ocupar de ellos y podamos vincularlos también.

Entonces lo dejo como Constancia, gracias presidenta y senador Béner que ha estado atento a esta, a esta propuesta para que podamos trabajarla de esta manera.

La presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, manifiesta:

Muchas gracias senadora Ana Paola, tiene la palabra el senador Béner.

Hace uso de la palabra el ponente, honorable Senador Béner León Zambrano Eraso:

Gracias, no le veía ninguna dificultad a la iniciativa, por eso siempre manifesté las cuestiones de tiempo, para tranquilidad suya senadora Ana Paola, cuando le estamos autorizando al Gobierno nacional el Plan Nacional de manejo turístico, es en coordinación con los gobiernos departamentales, ahí cobijaría que se vinculen los municipios aledaños, pero no le veía ninguna dificultad en acompañarla; por eso estábamos prestos a firmarla.

Qué bueno que la retiré porque la idea es que ellos quieren conmemorar el 12 de junio y efectivamente, estamos muy apretados de tiempo, por eso se rindió ponencia rápidamente a pesar de que en el camino vi el interés del senador Antonio Sanguino, no tenía ningún problema en cederle la ponencia, por eso he pedido ahora que se lo incluya, como ponente y que

ponga en consideración tanto la Proposición con que termina el Informe, como el articulado omitiendo las lecturas, señora presidenta, muchas gracias a usted.

La presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, informa:

Muchas gracias senador Béner y senadora Ana Paola, señor secretario, sírvase leer la Proposición Final con que termina el Informe de ponencia del Proyecto de ley número 353 de 2022 Senado, 045 de 2021 Cámara.

El secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señora presidenta, honorable Senadores, la Proposición Final dice así: **Proposición:** Por todas las consideraciones anteriores y en cumplimiento con lo establecido en la ley 5ª de 1992, me permito rendir Ponencia Positiva y solicito a los senadores de la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República, dar primer debate al Proyecto de ley número 353 de 2022 Senado 045 de 2021 Cámara, “por medio de la cual la Nación se vincula a la conmemoración de los 450 años de fundación municipio de Villa de Leyva en el departamento de Boyacá, rinde homenaje a sus habitantes y se dictan otras disposiciones”. Firma, honorable Senador *Béner Zambrano* ponente, está leída la Proposición señora presidenta.

La presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, informa:

En consideración la Proposición Final con que termina el Informe de ponencia del Proyecto de ley número 353 de 2022 Senado 045 de 2021 Cámara. Anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿La aprueba la Comisión?

El secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señora presidenta, ha sido aprobada por parte de la Comisión, la proposición final del Proyecto de ley número 353 de 2022 Senado - 045 de 2021 Cámara.

La presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, informa:

Señor secretario, en consideración la omisión de la lectura y el articulado del Proyecto de ley número 353 de 2022 Senado - 045 de 2021 Cámara. Anuncio que va a cerrarse queda cerrado. ¿Lo aprueba la Comisión?

El secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señora presidenta, ha sido aprobada la omisión de la lectura del articulado y el articulado del Proyecto de ley número 353 de 2022 Senado - 045 de 2021 Cámara.

La presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, informa:

Señor secretario, sírvase leer el Título del Proyecto de ley número 353 de 2022 Senado - 045 de 2021 Cámara.

El secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señora presidenta, honorable Senadores, **Título:** Proyecto de ley número 353 de 2022 Senado - 045 de 2021 Cámara, *“por medio de la cual la Nación se vincula a la conmemoración de los 450 años de fundación del municipio de Villa de Leyva en el departamento de Boyacá, rinde homenaje a sus habitantes y se dictan otras disposiciones”*.

La presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, manifiesta:

Gracias señor secretario, en consideración el Título del Proyecto de ley número 353 de 2022 Senado - 045 de 2021 Cámara y el querer de los senadores que tenga el siguiente debate. Anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Lo aprueba la Comisión?

El secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señora presidenta, ha sido aprobado el Título del Proyecto de ley número 353 de 2022 Senado - 045 de 2021 Cámara, y el querer de los senadores de que este, tenga último debate en la Plenaria del Senado de la República.

La presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, informa:

Se nombra para segundo debate a los honorables Senadores Zambrano y Sanguino, siguiente punto del Orden del Día señor secretario.

El secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señora presidenta, siguiente punto: **Proyecto de ley número 274 de 2021 Senado**, *“por medio de la cual se instituye el día nacional del conserje, cuidador, portero, recepcionista y otros oficios afines”*. Autor: honorable Senador Jorge Londoño Ulloa. Ponente: honorable Senador Antonio Sanguino Páez. Publicaciones: Texto del Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso*: 1813/2021. Ponencia Primer Debate *Gaceta del Congreso*: 372/2022. Ponente, el honorable Senador Antonio Sanguino Páez, quien se encuentra presente.

La presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, informa:

Tiene la palabra el ponente, senador Sanguino.

Hace uso de la palabra el ponente, honorable Senador Antonio Eresmid Sanguino Páez:

Sí señora presidenta, había quedado pendiente una Proposición Modificatoria del artículo 4°

o 2°, sobre la definición del conserje y oficios afines, entiendo que la Secretaría tiene radicada una Proposición que fue formulada con la consulta respectiva con Fenalco como habíamos acordado en la sesión anterior, creo que con esa modificación que la incorporamos nosotros en nuestra ponencia, podríamos darle trámite al Proyecto de ley, señora presidenta.

La presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, informa:

Así es honorable Senador Sanguino, señor secretario, sírvase leer la Proposición Final con la cual termina el Informe de Ponencia del Proyecto de ley número 274 de 2021 Senado.

El secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Proposición: En atención a lo expuesto anteriormente, se presenta Ponencia Positiva sin modificaciones y se solicita respetuosamente a la Comisión Segunda Constitucional Permanente, dar primer debate en Senado al Proyecto de ley 274 de 2021 Senado, *“por medio de la cual se constituye el Día Nacional del Conserje Cuidador Portero y Otros Oficios Afines”*. Firma, honorable Senador Antonio Sanguino Páez, quien es el ponente, está leída la Proposición señora presidenta.

La presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, manifiesta:

En consideración, la Proposición Final con que termina el Informe de ponencia del Proyecto de ley 274 de 2021 Senado. Anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Lo aprueba la comisión?

El secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González Goonzález, informa:

Señora presidenta, la Comisión sí aprueba la Proposición Final con que termina el Informe de ponencia del Proyecto de ley 274 de 2021 Senado.

La presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, informa:

Señor secretario, el senador Sanguino pide la omisión de lectura del articulado, en consideración, la omisión de lectura del articulado y el articulado del Proyecto de ley 274 de 2021 Senado, Anexando la Proposición avalada por el senador Sanguino sobre el artículo 2°. Anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Lo aprueba la Comisión?

El secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

La proposición del artículo 2°, toda vez que no ha sido publicada, tendremos que darle lectura a la proposición y después sí podría usted someter todo el articulado.

La presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, informa:

Sírvase leer la Proposición al artículo 2º, señor secretario.

El secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

La modificación, dice así, Proposición: Modifíquese el artículo 2º del Proyecto de ley número 274 2021 Senado, “por medio de la cual se constituye el Día Nacional del Conserje Cuidador Portero y otros oficios afines, quedará así:

Artículo 2º. Definiciones. *“Para efectos de esta ley, se tendrá las siguientes definiciones: sin perjuicio de lo previsto en la clasificación internacional uniforme de operaciones adaptada para Colombia, ni lo previsto en la normatividad nacional vigente sobre los servicios de vigilancia y seguridad privada, reglamentada por el Decreto 356 de 1994 y demás normas que la adiciona y/o complementan.”*

Entiendo, el senador Sanguino me corrige, si el resto de definiciones están tal cual como ya han sido publicadas en la Ponencia, esa sería la Proposición Modificatoria, señora presidenta, para que por favor la someta junto con todo el articulado.

La presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, informa:

Muchas gracias señor secretario, en consideración la omisión de la lectura, el articulado del Proyecto de ley 274 de 2021 Senado y la Proposición Modificatoria al artículo 2º, que ha sido avalada. Anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Lo aprueba la Comisión?

El secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Ha sido aprobado la omisión de la lectura, el articulado del Proyecto de ley número 274 de 2021 Senado y la Proposición Modificatoria al artículo 2º, avalada por el ponente.

La presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, informa:

Señor secretario, se sirva leer el Título del Proyecto de ley 274 de 2021 Senado.

El secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Título del Proyecto de ley número 274 2021 Senado, “por medio de la cual se constituye el Día Nacional del Conserje, Cuidador, Portero y otros oficios afines. Está leído el Título, señora presidenta.

La presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, informa:

Gracias señor secretario, en consideración el Título del Proyecto de ley número 274 de 2021 y el querer de esta Comisión que pase a segundo debate. Anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Lo aprueba la Comisión?

El secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Así lo quiere la Comisión señora presidenta, ha sido aprobado el Título del Proyecto de ley número 274 2021 y el querer de los senadores de que esté tenga segundo debate.

La presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, informa:

Se nombra como ponente para segundo debate al mismo honorable Senador Sanguino, señor secretario, sírvase hacer anuncios.

El secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señora presidenta, siguiendo sus instrucciones, me permito realizar anuncios de los Proyectos de Ley para discutir y votar en la próxima sesión.

- **Proyecto de ley número 155 de 2021 Senado, por medio de la cual la nación se asocia a la conmemoración de los cien (100) años de fundación del municipio de La Dorada en el departamento de Caldas, rinde público homenaje a sus habitantes y se dictan otras disposiciones.** Autor: honorable Senador *Juan Felipe Lemos Uribe*. Ponente: honorable Senador *Bérner Zambrano Eraso*. Publicaciones: Texto del Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso*: 1102/2021. Ponencia Primer Debate. *Gaceta del Congreso*: 1289/2021.

La presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, informa:

Gracias señor secretario, agotado el Orden del Día, se citará por Secretaría, muchas gracias a los senadores. Se levanta la sesión, siendo las 12:48 p. m.

Palear

PAOLA ANDREA HOLGUÍN MORENO
Presidente

Lidio Arturo García Lubbay
Vicepresidente

Diego Alejandro González González
DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
Secretario General

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ACTA NÚMERO 24 DE 2022

(mayo 19)

Lugar: Sesión Ordinaria Mixta. Recinto Comisión Segunda - Plataforma virtual zoom.

Presidente: *Paola Andrea Holguín Moreno*.

Vicepresidente: *Lidio Arturo García Turbay*.

Secretario: *Diego Alejandro González González*.

Siendo las 10:30 a. m. del día jueves diecinueve (19) de mayo del 2022, se da inicio a la Sesión Ordinaria Mixta de la Comisión Segunda del Senado de la República, previa convocatoria realizada por el secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González.

El secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Se da inicio a la sesión de hoy jueves 19 de mayo de 2022.

La presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, manifiesta:

Buenos días honorable Senadores, damos inicio a la sesión de la Comisión Segunda de hoy 19 de mayo, donde vamos a tener la presentación de dos señores Oficiales de la Armada para ascenso, señor secretario sírvase por favor llamar a lista.

El secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señora presidenta muy buenos días, honorable Senadores, señor comandante de las Fuerzas Militares, General Navarro, quien hoy funge como Ministro de Defensa encargado, Señores Oficiales y demás personas que se encuentran en la plataforma y en el Recinto de la Comisión.

CONTROL ASISTENCIA

COMISIÓN SEGUNDA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA HONORABLES SENADORES	ASISTE EN EL RECINTO DE LA COMISIÓN	ASISTE EN PLATAFORMA VIRTUAL ZOOM	DURANTE EL TRANCURSO	PRESENTA EXCUSA	SIN ASISTENCIA SIN EXCUSA
AGUDELO GARCÍA ANA PAOLA		Presente			
CEPEDA CASTRO IVÁN		Presente			
DIAZ GRANADOS TORRES LUIS EDUARDO	Presente				
DURÁN BARRERA JAIME ENRIQUE			Asiste en plataforma virtual zoom		
GARCÍA TURBAY LIDO ARTURO			Asiste en plataforma virtual zoom		
GÓMEZ JIMÉNEZ JUAN DIEGO				Excusa en ejercicio de sus funciones como presidente senado	
HOLGUÍN MORENO PAOLA ANDREA	Presente				
MACÍAS TOVAR ERNESTO			Asiste en plataforma virtual zoom		
PÉREZ OYUELA JOSÉ LUIS	Presente				
SANGUINO PÁEZ ANTONIO ERESMID			Asiste en plataforma virtual zoom		
SUÁREZ VARGAS JOHN HAROLD	Presente				
VALENCIA MEDINA FELICIANO					
ZAMBRANO ERASO BÉRNER LEÓN					
ASISTENTES:			QUÓRUM:		
Le informo señora presidenta, han contestado a lista y se encuentran presentes en la Sesión Mixta del día jueves diecinueve (19) de mayo de 2022, en el Recinto de la Comisión y la Plataforma Virtual Zoom, SEIS (6) honorable Senadores.			En consecuencia, se registra quórum para DELIBERAR . Durante el Trancurso de la sesión se registra quórum para DECIDIR		

La presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, manifiesta:

Señor secretario, sírvase leer el Orden del Día.

El secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señora presidenta, esta leído el Orden del Día, le informo que se ha constituido quórum para decidir, por favor someterlo a aprobación.

ORDEN DEL DÍA

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE DE RELACIONES
EXTERIORES SEGURIDAD Y DEFENSA
NACIONAL, COMERCIO EXTERIOR Y
HONORES PATRIOS

HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

Sesión Ordinaria Mixta

Jueves 19 de mayo de 2022

Hora: 10:30 a. m.

I

Llamado a Lista y Verificación del quórum

II

Presentación ante la comisión segunda de los oficiales generales y de insignia de la armada nacional que se encuentran en estudio para ascenso en el senado de la república

III

Lo que propongan los honorables Senadores

El senador Iván Cepeda está pidiendo la palabra señora presidenta.

La presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, manifiesta:

Vamos a someter a consideración el Orden del Día, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Lo aprueba la Comisión?

Interviene el honorable Senador Iván Cepeda Castro:

Presidenta tengo una pregunta, más que una acotación sobre la Orden del Día.

La presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, manifiesta:

Perfecto si es sobre el Orden del Día, tiene la palabra el senador Cepeda.

Interviene el honorable Senador Iván Cepeda Castro:

Presidenta, no es sobre el Orden del Día de esta sesión, sino de la siguiente, usted me disculpa que introduzca el asunto. Es con relación a un debate que está programado con el señor Ministro de Defensa desde hace un buen tiempo, tengo entendido que la fecha que está programada es el próximo martes 24 de mayo. Simplemente para confirmarla y solicitar muy respetuosamente al Ministerio las respuestas al cuestionario que hemos presentado.

La presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, manifiesta:

Sí senador Cepeda, tal como se había hecho el compromiso en otra sesión de esta Comisión, ese debate sobre la extradición de Otoniel, está fijado para el martes 24 de mayo. En consideración el Orden del Día, anuncio que va a cerrarse queda cerrado. ¿Lo aprueba la Comisión?

El secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Sí aprueban el Orden del Día señora presidenta, los senadores de la Comisión.

La presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, manifiesta:

Siguiente punto del Orden del Día señor secretario.

El secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Siguiente punto señora presidenta: Presentación ante la Comisión Segunda del Senado de los Señores Oficiales Generales y de Insignia de la Armada Nacional, que se encuentra en estudio para el Senado de la República.

En este punto, me permito informarle señora presidenta que en virtud del Decreto 632 del 27 de abril de 2022, ha sido enviado por la Secretaría General del Senado de la República a esta célula legislativa, se encuentran para estudio y discusión los grados conferidos al Grado de Vicealmirante, del señor Contralmirante Grisales Franceschi Orlando Enrique y al Grado de Contralmirante del Capitán de Navío, Gutiérrez Olano Camilo Mauricio.

Solamente estos dos Oficiales, señora presidenta, le informo que se encuentra presente el señor General Navarro con funciones de ministro.

La presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, manifiesta:

Muchas gracias señor secretario saludamos al señor General Luis Fernando Navarro, comandante de las Fuerzas Militares que está encargado como Ministro de Defensa; al Almirante Gabriel Pérez, comandante de la Armada; al Contralmirante Orlando Enrique Grisales; al Capitán de Navío Camilo Gutiérrez y al doctor Gregorio Marulanda, secretario del Ministerio de Defensa.

Le pedimos que haga la introducción el señor General Luis Fernando Navarro, si le parece bien para que después inicien la presentación los señores oficiales de la Armada.

Intervención del comandante de las Fuerzas Militares, General Luis Fernando Navarro Jiménez:

Señora presidenta muy buenos días, saludo especial y respetuoso para todos los honorables

Senadores de la Comisión Segunda del Senado de la República; un saludo también muy especial a todos los integrantes de la Mesa Directiva, a la señora presidenta, senadora Paola Andrea Holguín; al señor vicepresidente, Senador Lidio Arturo García Turbay; a su secretario, doctor Diego González.

Queremos agradecer en nombre del Ministerio de Defensa Nacional y de todas las Fuerzas Militares de Colombia, la oportunidad que nos dan ustedes para presentar las hojas de vida de dos (2) Oficiales de la Armada Nacional, que tienen justas aspiraciones de ascender al grado inmediatamente superior.

Para nosotros como Fuerzas Militares, como Ministerio de Defensa Nacional, es muy importante venir a este acto tan especial de la Comisión Segunda; ante el Senado de la República vemos que es un acto totalmente democrático, además que le da mucha fortaleza a los ascensos, legitimidad a esa aceptación que nos dan ustedes en un momento determinado, para poder continuar tejiendo los destinos de las diferentes unidades de las Fuerzas Militares tal y cual como lo establece la Constitución y la Ley Colombiana.

Como bien se anunció en el Orden del Día, queremos presentar a consideración de la honorable Comisión Segunda, al Contralmirante Orlando Enrique Grisales Franceschi, y al señor Capitán de Navío, Camilo Mauricio Gutiérrez Olano.

La Armada Nacional, ha hecho una evaluación muy juiciosa de sus hojas de vida, del cumplimiento de los requisitos de ley; además, ha pasado por el filtro de las Oficinas Jurídicas tanto del Comando General, como de las Fuerzas Militares. Ponemos a consideración estos dos (2) Oficiales, muchas gracias señora presidenta.

La presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, manifiesta:

Muchas gracias mi General Navarro, siguiendo los protocolos que establece la Resolución de la Mesa Directiva número 079 del 6 noviembre de 2015, quiero confirmar que se ha ido surtiendo todo el proceso.

En la Secretaría de la Comisión, recibimos el Decreto con las hojas de vida, el secretario tal como se establece en la Resolución, hizo la solicitud a todas las IAS, también a la JEP, para solicitar antecedentes, denuncias y procesos.

Presentó el informe Secretarial, se designaron ponentes, y hoy procedemos con la presentación de los dos (2) Señores Oficiales, la primera presentación la va a hacer el contralmirante Grisales Franceschi Orlando Enrique, que va a ser ascendido al Grado de Vicealmirante, tiene la palabra.

Interviene el Contralmirante Orlando Enrique Grisales Franceschi:

Muchas gracias señora presidenta, un cordial saludo a todos los miembros de la Comisión Segunda, a los honorables Senadores, al señor

secretario, con el permiso del General Navarro y el señor Almirante Pérez.

Mi nombre es Orlando Enrique Grisales Franceschi, nací el 6 de marzo de 1968 en Cartagena, Bolívar; soy el mayor de tres hermanos, al momento tengo 36 años de servicio, egresado el 1° de junio de 1990, con la especialidad de ejecutivo de superficie, actualmente me estoy desempeñando como jefe del departamento conjunto de inteligencia y contrainteligencia del Comando General de las Fuerzas Militares.

Dentro de mi perfil profesional, estuve embarcado en unidades marítimas y fluviales recorriendo los ríos y mares, el río del Amazonas, el Putumayo y el Orinoco, los tres ríos principales de nuestro país.

Alguno de los cargos más importantes que he tenido sobre todo en los últimos grados, fui el subdirector de la Escuela Superior de Guerra; jefe jurídico de la Armada Nacional; comandante de la Fuerza Naval del Oriente, como lo dije, actualmente me desempeño como jefe del departamento conjunto de inteligencia y contrainteligencia de la Armada Nacional.

Dentro de los reconocimientos que me ha hecho la institución, quiero destacar el orden al mérito naval Almirante Padilla; el orden al mérito Antonio Nariño; medalla de tiempo de servicio de 30 años; medalla servicios distinguidos a la Armada Nacional, a la Escuela Superior de Guerra; al Comando General de las Fuerzas Militares, a la dirección marítima; y medalla al mérito a la reserva profesional.

Los títulos profesionales, soy ingeniero naval orientación electrónica de la Escuela Naval Almirante Padilla, tengo la especialización en alta gerencia de la Universidad Militar; soy maestro en seguridad y defensa nacional del Centro de Altos Estudios Navales en México y de la Escuela Superior de Guerra. Tengo también título de programa de alta gerencia internacional con la Universidad de los Andes y el título del programa de alta dirección empresarial con la Universidad de la Sabana.

Algunas acciones destacadas en apoyo a la población civil, quiero destacar la campaña humanitaria navegando el corazón de la Orinoquía, realizada en el año 2021, con los cuales con 3 unidades fluviales recorrimos más de 900 kilómetros en los ríos Manacacías, Meta y Orinoco, llevándole la oferta estatal a nueve (9) poblaciones de los departamentos de Meta, Casanare y Vichada. Una oportunidad para atender con 45 médicos y las tripulaciones de las unidades a más de 22.000 personas.

También quiero destacar la reparación y ampliación al sistema del acueducto de la población indígena del Remanso, dándole este uso del agua potable a más de 180 familias de la etnia Punau.

También participé y lideré el proyecto productivo en el municipio de Tumaco, Nariño de la pimienta negra. Al recibo del Comando de la Fuerza de Tarea contra el narcotráfico, encontré con el proyecto en 80 hectáreas y eran aproximadamente 40 familias

disfrutando, aportando o recibiendo recursos de una actividad lícita; a la entrega del Comando quedamos con 120 hectáreas y más de 80 familias en el negocio lícito de la pimienta negra.

También hicimos la implementación con el equipo de trabajo de la acción, el acueducto de la Vereda Cajapí en Nariño, favoreciendo 186 familias; como en estas acciones no las describo como la de brindar la oportunidad de bienestar y aceptar la oferta estatal a la población de difícil acceso.

En los temas familiares, soy hijo del capitán de fragata en uso de buen retiro de la Armada Nacional, Orlando Grisales Jiménez, quien nació en Armenia en el año de 1940, a su vez es hijo de un campesino, caficultor en la Vereda Bellavista, Quindío.

Mi señora madre Nancy Franceschi Vélez, nacida en Cartagena en 1946, hija de un comerciante, de verdad que le doy gracias a la vida y a Dios porque aún los tengo vivos.

Casado hace 28 años con Katia Quizanes Linares, administradora turística, oriunda de Barranquilla, le reconozco y agradezco a ella porque en todos los cargos que he estado, en todas las unidades me ha acompañado; le reconozco que en algunos de esos cargos no ha podido trabajar.

Hoy se encuentra de lleno en las actividades de la acción social naval, apoyando a nuestros Infantes de Marina, a los héroes de la patria, a sus familias con la empresa denominada Abrazando Corazones; con esos recursos se ha logrado mejorar el bienestar a los Infantes de Marina de las diferentes guarniciones; destacar que el año pasado lograron dejar 80 niños hijos de los Infantes de Marina, héroes de nuestra patria, fallecidos en cumplimiento del deber.

No tuve oportunidad de tener hijos, pero tenemos las dos sobrinas hijas de mi cuñada y los dos sobrinos hijos de mi hermana, para quienes hemos sido básicamente unos tíos alcahuetas.

En último, es un honor para mí poner a consideración mi hoja de vida, para ser considerado al grado de Vicealmirante, de nuevo agradezco a todos los honorables Senadores que participan de esta sesión, muchas gracias señora presidente.

La presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, manifiesta:

Muchas gracias señor contralmirante Grisales, ahora tiene la palabra el Capitán de Navío Gutiérrez Camilo Mauricio, que ascenderá al Grado de Contralmirante.

El secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

No está conectado, le solicito al señor de la Armada que le informe al señor Capitán de Navío, estamos pendientes para su intervención; por favor habilitar el micrófono al señor Capitán de Navío, debe estar, no sé si está con el nombre de él, Camilo Mauricio Gutiérrez Olano; ya lo escuchamos adelante por favor.

Interviene el Capitán de Navío, Camilo Mauricio Gutiérrez Olano:

Honorable Senadora Paola Holguín buenos días, mi General Navarro, Comandante General de las Fuerzas Militares; honorable Senadores buenos días; con la venia del señor Almirante Gabriel Pérez, comandante de la Armada, me presento.

Soy el Capitán de Navío Camilo Mauricio Gutiérrez Olano, oficial naval de la institución, con 32 años de servicio; oriundo de Bogotá, estoy felizmente casado con la señora Adriana Cristina Herrera Salas, oriunda de un pueblo al sur del país, Sibundoy, Putumayo; padre de dos niñas hermosas María Juliana y Ana María, que son el motor de mi vida de 25 y 20 años respectivamente.

En cuanto a mi preparación, profesional en ciencias navales, adelanté mi complementación profesional en Ciencias de la Administración en la Escuela Naval Almirante Padilla; especialista en seguridad y estrategia marítima de la Escuela Naval; especialista del Estado Mayor y seguridad y defensa de la Escuela Superior de Guerra.

El año anterior, adelanté el curso de altos estudios militares, magíster en seguridad y defensa nacional de la Escuela Superior de Guerra. También adelanté y soy titulado en el programa de alta dirección empresarial de la Universidad de la Sabana con el INALDE.

A lo largo de mi carrera, me he desempeñado en diferentes cargos operacionales, como administrativos tanto de las unidades a flote, como en guardacostas; dentro de los más representativos están, fui comandante de la patrullera de Río en el Pacífico Colombiano; Segundo Comandante y comandante del buque de desembarco Anfíbio Bahía Solano en el Pacífico; he sido oficial de planta de la Escuela Naval de Suboficiales y de la Escuela Naval de Cadetes.

A bordo del buque Escuela Gloria, fui jefe de embarques; jefe del departamento de operaciones; jefe de cubierta; segundo comandante; tuve el honor de ser el comandante en el año 2019.

He sido segundo comandante de la patrullera Pablo José Portu; fui comandante de guardacostas del Caribe; director de la Escuela Internacional de Guardacostas.

En cuanto a lo personal, me desempeñé como director de gestión humana de la armada y como director de personal de la Armada Nacional. En el exterior fui agregado Naval de Colombia en la Embajada de la República Federal de Alemania; actualmente me desempeño como jefe de desarrollo humano de la Institución. Ese es mi patrimonio, mi familia y mi institución.

Honorables Senadores de la Comisión Segunda, pongo a consideración mi hoja de vida para estudio, muchas gracias.

La presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, manifiesta:

Muchas gracias señor Capitán de Navío, no sé si el señor comandante de la Armada, quiere hacer alguna intervención o algún otro de los que nos acompaña.

Interviene el comandante de la Armada de Colombia, Almirante Garcés Pérez Gabriel Alfonso:

Señora presidenta de la Comisión Segunda muchísimas gracias, a través suyo un saludo especial a todos los honorables Senadores que hacen parte de esta Comisión; muy concreto, quiero agradecerles a ustedes el espacio que hoy nos dan en cabeza de mi General Navarro, para hacer la presentación de los dos (2) oficiales que están como candidatos para ascender a los grados inmediatamente superiores.

Ambos Oficiales como ya ustedes lo han mencionado, analizado y estudiado a fondo o a través de cada uno de los pasos y procesos que requiere esta promoción, conocedores de sus hojas de vida, sus calidades y cualidades personales y profesionales, inclusive familiares. La Armada Nacional, se ha permitido proponerlos para esta noble distinción.

A consideración de ustedes, quedan expuestas las hojas de vida de los dos (2) Oficiales que han hecho su presentación el día de hoy, nuevamente les agradezco el espacio.

La presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, manifiesta:

Muchísimas gracias al señor Almirante Pérez, no sé si alguno de los senadores tiene preguntas o quiere hacer alguna intervención; adelante honorable Senador Pérez.

Interviene el honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Gracias presidenta, simplemente para que en esta sesión especial de presentación de los dos (2) oficiales, tanto el Capitán de Navío, como el señor contraalmirante Grisales Franceschi Orlando Enrique.

Quiero dejar constancia que en la sesión estuve habilitado a tiempo en el llamado a lista, he estado como ponente de la consideración del Ascenso del señor contraalmirante Grisales Franceschi, habilitado en Cámara y sonido en esta sesión, para posteriormente cuando usted así lo programe, poder hacer la ponencia favorable desde ya lo anuncio del señor contraalmirante Orlando Enrique Grisales Franceschi en esa sesión donde ya rendiremos ponencia.

De nuevo, le agradezco me dé el uso de la palabra para hacer mi consideración, mis precisiones y comentarios frente a poner en consideración tanto en la Comisión, como en la Plenaria, los Ascensos, en este caso de la Armada. Recordarles a todos ustedes, a las y los compañeros, saludando a mi General Navarro y al señor Almirante Pérez, que Colombia es tierra de mar, muchas gracias.

La presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, manifiesta:

Muchas gracias al honorable Senador Pérez, tal como lo dicta la Resolución senador, después de esta presentación de los oficiales de la Armada,

procede una entrevista que deben hacer los ponentes de manera privada, para poder rendir informe de ponencia que se publica, anuncia y somete a consideración en esta Comisión. Señor secretario, siguiente punto del Orden del Día.

El secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señora presidenta, siguiente punto: Proposiciones y Varios de los honorables Senadores. Le informo que no hay radicada ninguna Proposición en la Secretaría, no sé si alguno de los senadores presentes o en la plataforma, quieren presentar alguna proposición, no hay señora presidenta.

La presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, manifiesta:

Señor secretario sírvase hacer anuncios.

El secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señora presidenta siguiendo sus instrucciones, me permito realizar los anuncios de los Proyectos de Ley que se discutirán y votarán en la próxima sesión.

- **Proyecto de ley 155 de 2021 Senado, por medio de la cual la nación se asocia a la conmemoración de los 100 años de fundación del municipio de La Dorada en el departamento de Caldas, rinde público homenaje a sus habitantes y se dictan otras disposiciones.**

Presidenta, han sido realizados los anuncios, así como usted lo señalaba, para informarle al senador Cepeda que la citación de los señores ministros y demás citados para el debate del martes, ya fueron enviadas desde el día martes, hoy se estará realizando en el transcurso del día, la convocatoria a los senadores para este debate.

La presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, manifiesta:

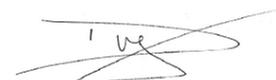
Agradecemos la presencia del comandante General de las Fuerzas Militares, General Navarro, hoy encargado como Ministro de Defensa; al señor Almirante Gabriel Pérez, Comandante de la Armada; al señor Contraalmirante Orlando Enrique Grisales; al Capitán de Navío Camilo Gutiérrez; al doctor Gregorio, la asistencia presencial a esta sesión, del senador Sanguino y virtual de los demás senadores. Se citará por Secretaría. Se levanta la sesión, siendo las 10:58 a. m.



PAOLA ANDREA HOLGUÍN MORENO
Presidenta



LIDIO ARTURO GARCÍA JURBAY
Vicepresidente



DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
Secretario

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ACTA NÚMERO 25 DE 2022

(junio 2)

Lugar: Sesión ordinaria mixta, Recinto
Comisión Segunda - Plataforma Virtual Meet

Presidenta: *Paola Andrea Holguín Moreno.*

Vicepresidente: *Lidio Arturo García Turbay.*

Secretario: *Diego Alejandro González González.*

Siendo las 10:15 a. m. del día jueves dos (2) de junio del 2022, se da inicio a la Sesión Ordinaria Mixta de la Comisión Segunda del Senado de la República, previa convocatoria realizada por el secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González.

El secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Se da inicio a la sesión de hoy 2 de junio de 2022.

La presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, manifiesta:

Muy buenos días a todos, damos inicio a la sesión de la Comisión Segunda de hoy jueves 2 de junio, señor secretario sírvase llamar a lista.

EL secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señora presidenta, honorable Senadores, muy buenos días, llamado a lista,

CONTROL ASISTENCIA

COMISIÓN SEGUNDA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA. HONORABLES SENADORES	ASISTE EN EL RECINTO COMISIÓN	ASISTE EN LA PLATAFORMA VIRTUAL ZOOM	DURANTE EL TRANCURSO	PRESENTA EXCUSA	SIN ASISTENCIA SIN EXCUSA
AGUDELO GARCÍA ANA PAOLA		Presente			
CEPEDA CASTRO IVÁN		Presente			
DIAZ GRANADOS TORRES LUIS EDUARDO	Presente				
DURÁN BARRERA JAIME ENRIQUE			Asiste en la plataforma virtual zoom		
GARCÍA TURBAY LIDO ARTURO				Con Excusa	
GÓMEZ JIMÉNEZ JUAN DIEGO				Se excusa por las funciones propias como presidente del Senado.	
HOLGUÍN MORENO PAOLA ANDREA	Presente				
MACÍAS TOVAR ERNESTO	Presente				
PÉREZ OYUELA JOSÉ LUIS	Presente				
SANGUINO PÁEZ ANTONIO ERESMID			Asiste al Recinto de la Comisión		
SUÁREZ VARGAS JOHN HAROLD	Presente				
VALENCIA MEDINA FELICIANO				Con Excusa	
ZAMBRANO ERASO BÉRNER LEÓN		Presente	Asiste a la plataforma virtual zoom		
ASISTENTES:			QUÓRUM:		
Le informo señora presidenta, han contestado a lista y se encuentran presentes en la Sesión Mixta del día jueves dos (2) de junio de 2022, en el Recinto de la Comisión y la Plataforma Virtual Zoom, OCHO (8) honorable Senadores.			En consecuencia, se registra quórum para DECIDIR		

Le informo señora Presidenta, han contestado a lista ocho (8) honorable Senadores, en consecuencia, se registra quórum para decidir.

La presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, manifiesta:

Muchísimas gracias señor secretario, sírvase leer el Orden del Día.

El secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Con mucho gusto señora presidenta.

ORDEN DEL DÍA

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE DE RELACIONES
EXTERIORES, SEGURIDAD Y DEFENSA
NACIONAL, COMERCIO EXTERIOR Y
HONORES PATRIOS

HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

Sesión Ordinaria Mixta

Jueves 2 de junio de 2022.

I

Llamado a lista y Verificación del quórum

II

Discusión y Votación de Actas de Comisión

ACTA 17 DEL 29 DE MARZO DEL 2022

ACTA 18 DEL 19 DE ABRIL DEL 2022

ACTA 19 DEL 21 DE ABRIL DEL 2022

ACTA 20 DEL 26 DE ABRIL DEL 2022

III

Lo que propongan los honorables Senadores

Le informo señora presidenta, ha sido leído el Orden del Día para que por favor lo ponga a consideración de los honorables Senadores.

La presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, informa:

Muchísimas gracias señor secretario, en consideración el Orden del Día, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Lo aprueba la Comisión?

El secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señora presidenta, ha sido aprobado el Orden del Día por los honorables Senadores. Siguiendo punto, Discusión y Votación de Actas de Comisión.

Están para consideración y votación de los honorables Senadores, las siguientes Actas: Acta número 17 del 29 de marzo de 2022; Acta número 18 del 19 de abril de 2022; Acta número 19 del 21 de abril de 2022; Acta número 20 del 26 de abril de 2022, las cuales fueron enviadas previamente a las oficinas de los senadores y publicadas como corresponde.

Con su venia señora presidenta, me permito leer una Constancia antes de esta votación, presentada por el honorable Senador Luis Eduardo Díaz Granados, sobre las Actas, dice así:

CONSTANCIA:

Respetada señora presidenta de la Comisión Segunda del honorable Senado de la República y Mesa Directiva. Por medio de la presente me permito dejar Constancia que me abstengo de aprobar las siguientes Actas: Acta número 18 y 19 que corresponde a la sesión de la Comisión Segunda de los días 19 y 21 de abril de 2022. Lo anterior, debido a que para esa fecha me encontraba de permiso, tal como consta en la Resolución número 148 de 2022, expedida por la Mesa Directiva.

Dichas Actas, están anunciadas para aprobación en la sesión de la Comisión Segunda del día primero (1°) de junio de 2022. Sin otro particular. Firma: *Luis Eduardo Díaz Granados*, Senador de la República.

Así las cosas, señora presidenta, para que por favor someta a consideración y votación de los honorables Senadores con la salvedad formulada por el honorable Senador Díaz Granados. También hay una Constancia adicional que presenta el honorable Senador John Harold Suárez, dice así:

CONSTANCIA

De conformidad con lo previsto en el Artículo 182 de la Constitución Política, artículo 286 modificado por el artículo 1° de la Ley 1ª de 2003, el siguiente Ley 5ª del 1992 y demás normas concordantes, me permito presentar impedimento para participar en la discusión y votación del Acta número 20, toda vez que no asistí a la sesión ordinaria del día 26 de abril del año en curso.

Con el mayor respeto, le sugiero al honorable Senador, que no sea un impedimento, sino abstenerse de votar esa Acta, o si no, tendríamos que votar por separado el impedimento sin que existan causales constitucionales para el mismo.

Dejando estas Constancias señora presidenta, por favor someter a consideración de los honorables Senadores, las Actas con las aclaraciones hechas por el senador John Harold Suárez y el senador Luis Eduardo Díaz Granados.

La presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, manifiesta:

Perfecto señor secretario, en consideración las Actas leídas con las salvedades de los senadores Díaz Granados y John Harold, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado.

El secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, manifiesta:

Señora presidenta, las Actas número 17 del 29 de marzo de 2022; Acta número 18 del 19 de abril de 2022; Acta número 19 del 21 de abril de 2022; Acta número 20 del 26 de abril de 2022, han sido

aprobadas, reiterando las salvedades hechas por los dos senadores ya mencionados.

Siguiente punto del Orden del Día: Lo Que Propongan los honorables Senadores, me permito dejar constancia que, hasta este momento, no hay ninguna Proposición o Constancia, radicada por parte de los senadores en esta Secretaría, no sé si algún senador quiera hacerlo por esta vía, parece que no señora presidenta.

La presidenta de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, manifiesta:

Si no hay ninguna constancia señor secretario, le pido el favor hacer anuncios.

El secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Sí señora presidenta, con su venia y su instrucción me permito realizar anuncios de los Proyectos de Ley sobre Ascensos y los Proyectos de Ley Ordinarios, que se discutirán y votarán en la próxima sesión. Anunciamos inicialmente, los Oficiales Generales y de Insignia de la Armada Nacional que se encuentran en estudio su Ascenso en esta célula legislativa, así:

- Al Grado de Vicealmirante del Contralmirante Orlando Enrique Grisales Francesqui
- Al Grado de Contralmirante del Capitán de Navío Camilo Mauricio Gutiérrez Olano.

Anuncio de Proyectos de ley:

- **Proyecto de ley número 269 de 2021 Senado, por medio del cual se crea el Servicio Agrario y Ambiental, como alternativa al servicio militar obligatorio y se dictan otras disposiciones.**

Autores: honorable Senadores *Sandra Liliana Ortiz, Iván Name y Yesid García.*

Ponente: Honorable Senador *Antonio Sanguino Páez.*

Publicaciones: Texto del Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso:** 1807/2021.

Ponencia Primer Debate **Gaceta del Congreso:** 525/2022.

- **Proyecto de ley número 357 de 2022 Senado, por medio de la cual se aprueba el Tratado sobre el Comercio de Armas”, adoptado en Nueva York, el 2 de abril de 2013.**

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *Marta Lucía Ramírez Blanco* y Ministro de Defensa, doctor *Diego Molano Aponte.*

Ponente: Honorable Senadora *Paola Holguín Moreno.*

Publicaciones: Texto del Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso:** 370/2022.

Ponencia Primer Debate **Gaceta del Congreso:** 556/2022.

- **Proyecto de ley número 259 de 2021 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley del Veterano, Ley 1979 de 2019.**

Autores: Honorable Senadora *María del Rosario Guerra de la Espriella* y Honorable Representante *José Jaime Uscátegui Pastrana.*

Ponentes: honorable Senadores *Ernesto Macías Tovar* y *John Harold Suárez Vargas.*

Publicaciones: Texto del Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso:** 592/2021.

Ponencia Primer Debate **Gaceta del Congreso:** 584/2022.

Le informo señora presidenta, han sido anunciados los Proyectos de ley de Ascensos y los Proyectos de ley Ordinarios, para discutir y votar en la próxima sesión, con esto ha sido agotado el Orden del Día.

Señora presidenta, discúlpeme quiero dejar constancia de la presencia del senador Antonio Sanguino, en el Recinto de la Comisión.

La presidenta de la Comisión Segunda del Senado de la República, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, manifiesta:

Muchísimas gracias señor secretario, como ha sido agotado el Orden del Día, se va a citar por Secretaría. Recordemos que está pendiente porque no se citó la semana pasada, el debate del senador Cepeda, esperamos adelantar el debate en la próxima sesión, al igual que la votación de los Ascensos y los Proyectos de ley, muchas gracias secretario.

El secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Con mucho gusto, señora presidenta. Se levanta la sesión, siendo las 10:25 a. m.

PAOLA ANDREA HOLGUÍN MORENO
Presidenta

LIDIO ANTONIO GARCÍA TURBAY
Vicepresidente

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
Secretario General

CONTENIDO

Gaceta número 836 - miércoles 13 de julio de 2022

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN	Págs.
Acta número 23 de 17 de mayo de 2022.....	1
Acta número 24 de 19 de mayo de 2022.....	25
Acta número 25 de 2 de junio de 2022	30